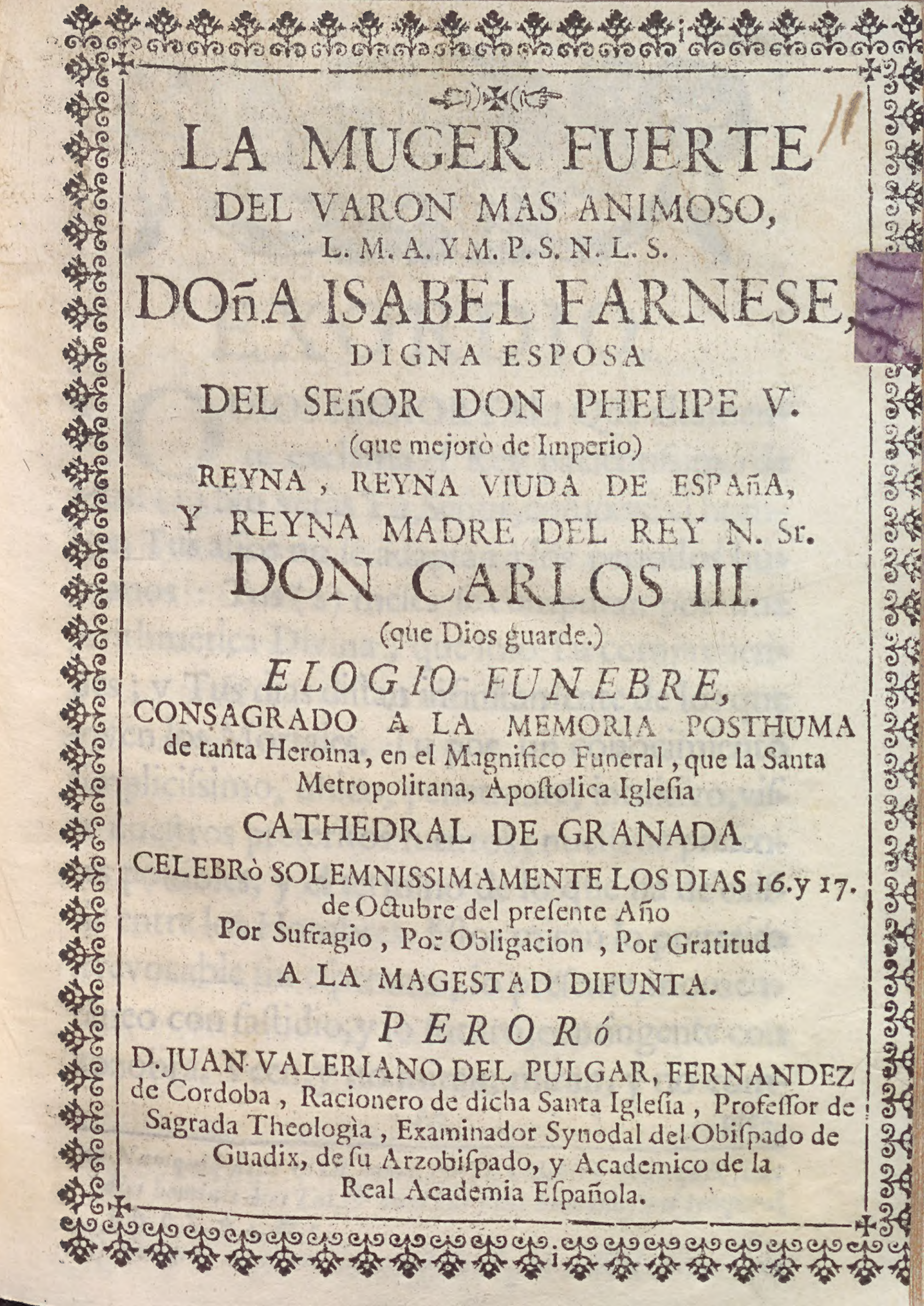
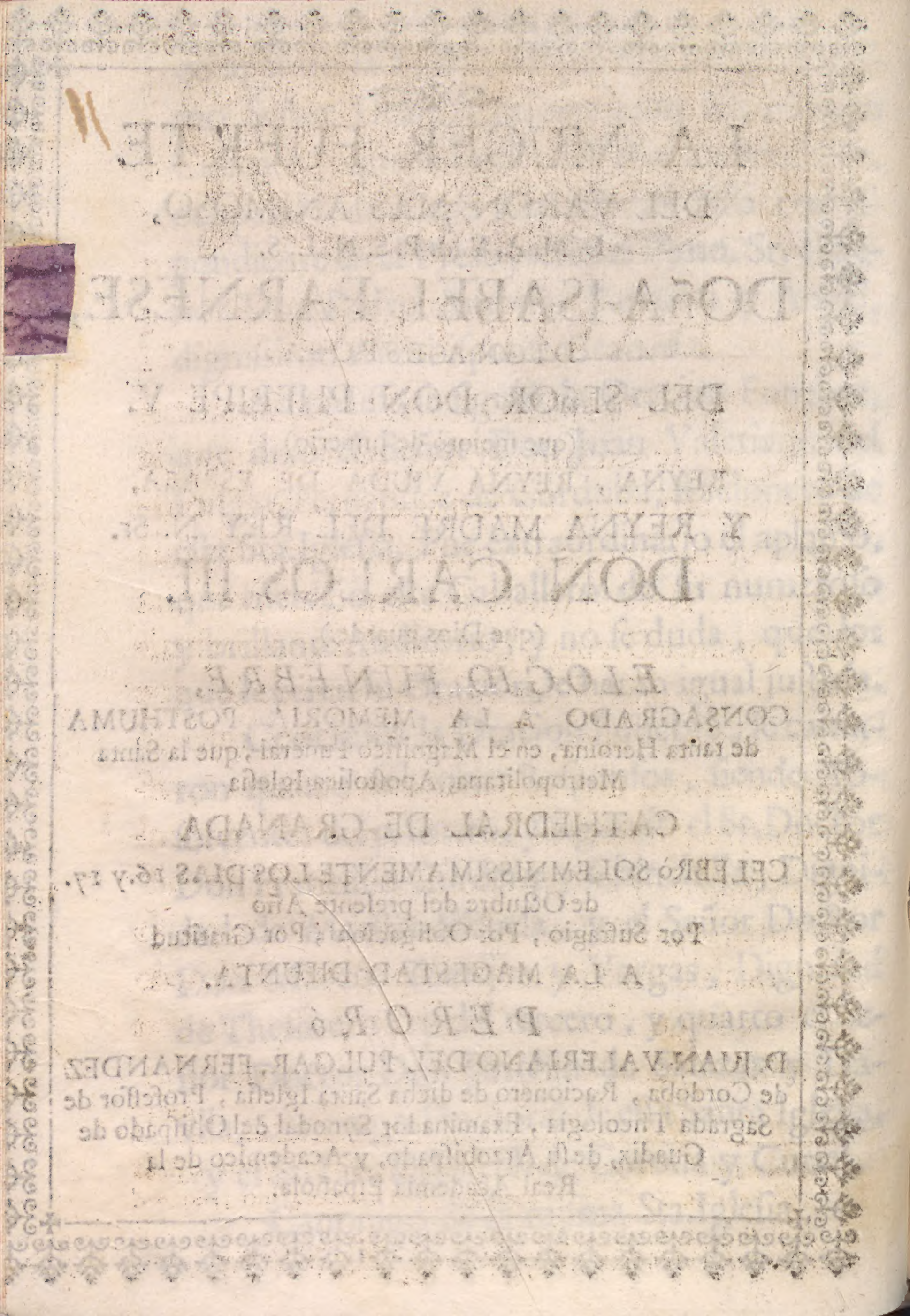


LA MUGER FUERTE
DEL VARON MAS ANIMOSO,
L. M. A. Y M. P. S. N. L. S.
DOñA ISABEL FARNESE,
DIGNA ESPOSA
DEL SEñOR DON PHELIPE V.
(que mejorò de Imperio)
REYNA, REYNA VIUDA DE ESPAñA, Y REYNA MADRE DEL REY N. Sr.
DON CARLOS III.
(que Dios guarde.)
ELOGIO FUNEBRE,
CONSAGRADO A LA MEMORIA POSTHUMA de tanta Heroìna, en el Magnifico Funeral, que la Santa Metropolitana, Apostolica Iglesia
CATHEDRAL DE GRANADA
CELEBRò SOLEMNISSIMAMENTE LOS DIAS 16. y 17. de Octubre del presente Año
Por Sufragio, Por Obligacion, Por Gratitud
A LA MAGESTAD DIFUNTA.

PERORó

D. JUAN VALERIANO DEL PULGAR, FERNANDEZ de Cordoba, Racionero de dicha Santa Iglesia, Professor de Sagrada Theologìa, Examinador Synodal del Obispado de Guadix, de su Arzobispado, y Academico de la Real Academia Española.



LA MUGER FUERTE

DEL [illegible]

[illegible]

DOÑA ISABEL FARNESE

[illegible]

DEL SEÑOR DON PHELIPE V.

(que goza de inmortal [illegible])

REYNA, REYNA VIUDA DE ESPAÑA,

Y REYNA MADRE DEL REY N. Sr.

DON CARLOS III.

(que Dios guarde)

ELOGIO FUNEBRE,

CONSAGRADO A LA MEMORIA POSTHUMA

de tanta Heroina, en el Magnifico Funeral, que la Santa Metropolitana, Apostolica Iglesia

CATHEDRAL DE GRANADA

CELEBRó SOLEMNISSIMAMENTE LOS DIAS 16. y 17. de Octubre del presente Año

Por Sufragio, Por Obligacion, Por Gratitud

A LA MAGESTAD DIFUNTA.

P E R O R'ó

D. JUAN VALERIANO DEL PULGAR, FERNANDEZ de Cordoba, Racionero de dicha Santa Iglesia, Professor de Sagrada Theologia, Examinador Synodal del Obispado de Guadix, de ss Arzobispado, y Academico de la Real Academia Española.



EXORDIO.

1 O DIOS IMMORTAL! Que altamente exclama el Rey pacientissimo de Hus! (1) No verás Tu, Señor, como vè el hombre; Tus años no se adaptan à los periodos humanos : Tus (2) meses se computan por una Arithmetica Divina, que solo Tu comprehendes ; y Tus dias distan infinitamente de los que viven los Mortales. Tu por un conocimiento simplicissimo, unico, penetrante, intuitivo, viste nuestros preteritos futuros ; nuestros presentes possibles; y el termino de lo que ha de existir entre los Hombres. Estos miran lo preterito irrevocable sin esperanza; lo presente, momentaneo con fastidio; y lo futuro, contingente con zozobra. Veen, y no miran; miran, y no com-

(1) *Numquid sicut videt homo, & Tu videbis? Numquid sicut dies hominis dies Tui, & anni Tui sicut humana sunt tempora?* Job. c. X. ℣. 4. & 5.

(2) *Numerus mensium ejus apud Te est.* Id. c. XIV. ℣. 7.

prehenden; palpan los efectos sin penetrar las causas, y solo saben, que ignoran, lo que tocan. Presagian, anuncian felicidades; y lloran consternados tragedias. Toman la Blanca Piedra para numerar Fastos, y convertida en negra por Sabia Providencia, la que havia de signar Natalicios, Epithalamios, Triumphos; describe Endechas, Parentaciones, Epitaphios! Esta es la falible naturaleza del conocimiento humano!

2 Entretenida nuestra dicha en la memoria del bien passado, y con el deseo lisongero de su conservacion; havia vinculado por la mitad de un siglo los Yòs, los Vivas, y los Triumphos para este mes de Octubre. (*) El Almanak, ò Kalendario Politico anuncia uno de los dias mas clasicos de Corte. Todo lo brillante, todo lo magnifico, todo lo Regio debia ostentarse en el decimo mes del año. El Rey de dos Mundos en toda su Magestad, despreciando el inapreciable brillo de su Corte, hacía Gala de la mas digna Magnificencia. Su Augusta, y Real Familia elevaba su Alteza con lo benèfico, y su respeto con lo humano. La Grandeza exaltandose en su misma sumission, la veìamos encor-

bada

(*) *A 25 años de la Magestad Difunt.*

bada del respeto, y vanagloriosa del obsequio. El Ceremonial de Etiqueta ordenaba, y permitia en este tiẽpo Trenes sobervios, Grandes Uniformes, galas exquisitas, profusion, y respetos de Embaxadores, obsequios de Ministros, Assistencia de Purpuras, Frequencia de Prelados, omenages de la Nobleza, Victores de la Plebe, Banquetes de Estado, Orquestas Regias, y Saraos lucidos.

3 Y bien? Quien nos ha deturbado tan antigua possession de felicidades? ¿ Acaso, no eramos Posseedores de buena fee? ¿Quien ha frustrado los Votos de la Nacion toda? Quien puso en las Mesas de Assuero el Pan de lagrimas de David? Quien ha enlutado las Pompas de Memphis? Quien convirtiò en Lamentaciones los Canticos de Babilonia? Por qué los Hymnos Eucharisticos passaron à Ceremonia funebre?

4 O Dios Immortal! vuelvo à repetir; y ò Mortales! Caducas criaturas de un Dios eterno! (3) Aquel Señor, que tiene en su mano el corazon de los Reyes, paraque le confiessen Adbitro de los Imperios: (4) Aquel Señor, que dà, y

(3) *Qui immutat cor Principum Populi Terræ.* Job.c.XII.℣.24. *Cor Regis in manu Dni.*

(4) *Qui aufert Spiritum Principum.* Psal.LXXV.℣.13.

y quita la vida à los Principes, para inſtruirnos en el ſupremo deſengaño de ſu mortalidad, y nueſtra inexcuſable dependencia: Aquel miſmo Eſpiritu del Señor, que arrebatò à Phelipe: (5) *Spiritus Domini arripuit Philippum*: (6) La miſma Dieſtra del Señor, que hizo, y elevò para Sí à Phelipe V. el Animoſo: *Dextera Domini fecit Virtutem, Dextera Domini exaltavit me*: veinte años deſpues, en el miſmo mes de Julio, puſo termino à los dias de aquella gran Reyna; (7) cuya vida quiſo el Altiſsimo dilatar ſobre la del Rey ſu Eſpoſo, y cuyos años vieron ſu ſegunda Real Generacion. Eſta es la M.A. y M.P.S.N. Doña Iſabel Farneſe, Reyna, Reyna Viuda, y Reyna Madre de Eſpaña. O quanto Nombre! O quanta Dignidad! O quanto Deſengaño!

(*) 5 La mano de Dios fué, (8) Illmo. Señor, Principe, y Diſpenſador de los Myſterios de Dios. (9) La mano Dios fuè, Supremo Depoſito de las Leyes, Tutores de los Reynos. (10)

La

(5) Act. Apoſt. c. VIII. ℣. 39. (6) Pſalm. CVII. ℣. 16.

(7) *Dies ſuper dies Regis adjicies, & annos ejus uſque in diem Generationis, & Generationis.* Pſ. LX. ℣. 7.

La fecunda, y dichoſa Succeſsion Real del Rey N.S. la de Parma, Portugal, y Saboya ſon la mas relevante prueba de la juſta, literal aplicacion del Texto anterior. (*) VOCATIVO.

(8) *Al Illmo. Sr. Arzpo. y Cabildo.* (9) *Al Real Acuerdo.*

(10) *Al Sto. Tribunal de la Inquiſicion.*

La mano de Dios fué, Muros de Sion, verdaderos Athlantes, Propugnaculos de la Fee. (11) La mano de Dios fué, Padres de la Patria, Zelantes Economos de la Abundancia Publica. La mano de Dios fué, Reſpetable Baſilica, Exemplares Religiones, Pueblo Fiel à Jeſu-Chriſto. La mano de Dios fué, la que elevò à eſta valeroſa Judith con ſu unico Manaſes: à eſta fecunda Lia con ſu caſtiſsimo Jacob: à eſta prudente Abigail con ſu amãte David: y à eſta gran Reyna à el Trono de Gracia inamiſsible, q̃ piamente creemos ocupa, quien ſupo merecer el mayor Solio del Mundo; adquirir, y conſervar las altas virtudes, que exige; y zelar con el corazon mas religioſo, la Santa, y Unica Religion, que profeſſamos.

6 ¿Y bien, me opondrà Vueſtra Catholica reflexion. ¿A què tantos lamentos: por què tan funebres interjecciones? (12) Si alumbrò ya el dia de la Eterna Luz para Doña Iſabel Farneſe; por què ſe ha apagado la brillantéz del Reyno? (13) Si acabaron para eſta Soberana los dias del hom-

(11) *Al Excmo. Cabild. Secul. de la Ciudad de Granad. Syndico Perſonero, y Diputados del Publico.* (12) *Lux æterna luceat eis.* Ex Off. Ecc. (13) *Sufficit dici malitia ſua.* Math. c. VI. ℣. 34. *Mundum tradidit Diſputationi eorum.* Eccleſ. c. III. ℣. 11. *Annos Æternos in mente habui.* Pſal. LXXVI. ℣. 6.

hombre, llenos de Malicia, de Concupiscencias, de Disputas; y subrogaron los de Eterna Paz, Dias Santos, Años Eternos: por qué se enluta la Europa toda, y lo mas racional del Universo? (14) ¿Y si la Reyna, debemos esperar, está à la diestra del Esposo, vestida de la Eterna Charidad, oro purissimo, y de la variedad de todas las virtudes; por què gime el Bronce en los Baluartes, el Metal en las Torres, y el Parche en las Tropas? Debe gemir, Catholicos, debemos llorar.

7 Quando Parma, y Placencia ha perdido una Soberana, que, siendo su Heredera, le atraxo la mas elevada, y Augusta alianza. Justo es, que enlute su Gonfalòn, (15) y sus Lises. Quando Italia vè desojarse la Flor mas graciosa de sus Pensiles, (16) y mas fecunda en frutos de Honor, y Honestidad. Justo es, que lloren sus Soberanías. Quando Roma sabe, que ha muerto una gran Reyna, cuya Casa sostuvo todos los intereses de la de Dios, dandole Tyaras dignas, Principes, y Generales, que la escudassen. Justo es, que llore

(14) *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato circumdata varietate.* Psalm. XLIV.

(15) *Estandarte de la Iglesia, que con el empleo de Gonfalonier, ò Alferez Mayor, està vinculado en la Casa de Parma, desde el año de* 1536. (16) *Flores mei fructus honoris, & honestatis.* Ecc. c. XXIV. ℣. 23.

llore el Vaticano, y Capitolio. Quando el Barbaro, el Alemàn, el Napolitano, y Francès, Saboyano, y Portugués vè morir à una Nieta, (17) Hija, Madre, y Abuela de ſus Auguſtas Caſas. Juſto es, que gima Baviera, Viena, Napoles, Parìs, Turìn, y Lisboa. Quando Eſpaña, queda Huerfana de la Madre del Rey (Dios le guarde) Reyna de Reyes, (18) Soberana de Soberanos, Norte de los Gavinetes, Chriſtiana Aſtrèa, y Catholica Diana. Juſto es, que las Armas, las Togas, las Provincias, los Reynos, los Proceres, y la Corte mueſtren el mas profundo ſentimiento. Quando la Igleſia vé entrar por ſus Puertas el Real Cadaver de la Erectora de Templos, Madre de Pobres, Exemplo de Doncellas, Modèlo de Caſadas, y Edificacion de Viudas. Juſto es, que lloren los Principes de la Caſa de Dios, y los Miniſtros Santos de la Tabernaculo del Señor.

(17) *Nieta, è Hija de la Caſa de Baviera por ſu Real Madre. Madre de la de Francia por N. Infanta Doña Maria Thereſa, que muriò Delphina. Madre de la de Saboya por la actual Duqueſa Doña Marìa Antonia, Infanta de Eſpaña. Madre de la de Portugal por la Fidelisſsima Reynante Doña Maria Ana. Fue Madre de la de Napoles; y quedò Abuela; porque mejorò en Trono la que nunca pudo mejorar en Hijos. Fue Heredera, Soberana, Hija, Madre, y Abuela de la Sereniſsima Caſa de Parma.*

(18) *Aſsi lo demueſtra Eſpaña, Napoles, Parma, Toſcana, &c.*

8 Empero de diſtinto modo que Voſotros, Hijos del Siglo. Vueſtras Parentaciones no paſſan del Sepulchro. Vueſtros Honores, y Funerales mueren en el Mauſolèo. Los Gentilicios, Palmas, Blaſones, Cetros, y Coronas, que aglomerais ſobre los Cadaveres de vueſtros Heroes, nos predican la nada, que ſon, y que ſeràn; y tal vez publican mas que vueſtra gratitud, vueſtra liſonja. Nada, nada de eſſas brillantes Pompas, que ofreceis pueden ſervir à los miſmos, que os confeſſais Deudores. Lexos de indemnizarlos de las injurias del tiempo, vendràn à ſer paſto de ſu diente conſumidor; y las Lapidas Sepulchrales, con que haceis honor à vueſtros Difuntos, daràn en lo futuro materia à la Critica, à la Maledicencia, y à la Ignorãcia. Eſte es el fin de vueſtras Eſtatuas, Agujas, Urnas, y Obeliſcos!

9 No aſsi la Santa Igleſia. Inſtruìda por el Eſpiritu de Dios, ſabe, que debe honrar los Muertos; (19) y que es Santo, y Saludable ofrecer Sacrificios por la perfecta Expiacion, de los que nos procedieron con el Caracter de la Fé,

(19) *Sancta, & Salubris eſt cogitatio pro Defunctis exorare.* Mach. II. c. XII. *Memento, Dne, Famulorum, Famularumque tuarum, qui Nos precesſerunt cum Signo Fidei, & dormiunt in ſomno Pacis.* Ex Can. Mil.

Fé,y muriendo en la Comunion de los Santos, duermen en Gracia del Señor. (20) Eſte Gran Dios Magnifico en ſu Santidad, quiſo arreglar nueſtro Ceremonial. Infinitamente difuſsivo de ſu Eterno Amor para con el Hombre inſtituyò una Oblacion Propiciatoria, y un Sacrificio de Expiacion, que paſſaſſe los negros limites de la Muerte. (21) Para eſto circunſcrivió ſu Immenſidad: (22) ſe anonadò de un modo inefable: (23) apareciò Eſclavo el Señor: (24) Santificò el Eſcandalo de la Cruz: muriò en ella la Vida: triumphò Victorioſa la Gracia de la culpa: ſuccediò la luz à las tinieblas: la libertad á la Eſclavitud: la Solvencia al Credito: ſe concluyò el Negocio mayor de los Siglos: ſe ſignò el Tratado de Alianza entre Dios, y el Hombre: y ſatisfechos ſobreabundantemente los Derechos de la Juſticia de Dios con eſte Sacrificio, empezò à atediarſe de las Victimas que manchaban ſu Templo: (25) Deſcubriò el Sancta

 Sanc-

(20) *Magnificentia in Sanctificatione ejus*. Pſalm. XCV. *Magnificus in Sanctitate Dñus*. Exod. c. XV. ℣. 12.
(21) *In tua (ò Virgo) ſe clauſit viſcera factus Homo*. Ex Off. Eccl.
(22) *Exinanivit Semetipſum*. Ad Philipp. II.
(23) *Formam Servi accipiens*. Ibid.
(24) *Ergo evacuatum eſt Scandalũ Crucis*. Ad Galat. c. V. ℣. 11.
(25) *Et Velum Templi ſciſum eſt medium*. Math. c. XXIII. ℣. 45.

Sanctorum; ſuſpendiò el fuego, que bajaba à conſumir los Holocauſtos; y aboliò el Antiguo, y ſubrogò el Nuevo Teſtamento.

10 Eſta (26) Ultima Diſpoſicion del Altiſsimo eſtaba rubricada con la Sangre infinitamente precioſa del miſmo Teſtador. (27) Otorgada, y acceptada à viſta de la Tierra, que temblò, de los Sepulchros, que ſe abrieron, y del Cielo, que ſe obſcureció poco deſpues del Mediodia, quando en medio (28) de la Tierra ſe obraba la ſalud de ella, y ſe deſtruía el Principado de las Tinieblas. ¿Y qué Clauſulas contenia Teſtamento tan admirable? A nueſtro intento: Què tiernas! Què ſublimes! Què lucroſas! Extinguido el Credito infinito de Dios contra el Hombre, (29) queda Inſtituìda la Criatura Heredera forzoſa del Criador. (30) Sus Delicias, ſus Dones, y ſu Gloria ſon ſus Derechos. Ya no los hay en Dios para apellidarſe Dios,

(26) *Undè nec primùm quidem ſine ſanguine dedicatum eſt.* Ad Heb. c. IX. (27) *Terra mota eſt, & petræ ſciſſæ ſunt, & monumenta aperta ſunt.* Math. c. XXXI. *Et obſcuratus eſt Sol.* Luc. c. XXIII. (28) *Deus autem operatus eſt ſalutem in medio Terræ.* Pſalm. LXXIII.

(29) *Ut Morte intercedente in Redemptionem earum prævaricationum, quæ erant ſub priori Teſtamento, Repromiſsionem accipiant Æternæ Hereditatis.* Ad Heb. c. IX.

(30) *Delitiæ meæ eſſe cum Filiis Hominum.* Prov. c. VIII. ℣. 32.

Dios de las Venganzas. (31) La Misericordia, y Dulzura de un Padre nos lo dà à conocer como es para Nosotros ; y el Dios Escondido se complace en familiarizarse con losHombres. Què ternura, Christianos! Purificados con la Sangre del Cordero, y ricos con un Tesoro inagotable deBienes, adquiridos por el mas justo, (32) yUniversal Titulo del Derecho, somos ya mas digno, y perfecto Tabernaculo de Dios, que el que inspirò S.M. preparò David, fabricò Salomòn, renovò Zorobabel, y demoliò Tito. Qué Sublimidad, Fieles! Desautorizada la Figura à presencia delFigurado, desdeña ya el Señor los Ritos de Abrahan, de Isaac, y de Jacob. Solamente su Unigenito Hijo (33) libremente ofrecido, y violentamente sacrificado en la sangrienta Ara de la Cruz es Sacrificio accepto à sus purissimos Ojos: pero en tal grado, que en dulce memoria de Accion Tanta, no admite ya el Omnipotente otro Sacrificio, que la Com-

(31) *Non enim accepistis spiritum servitutis iterum in timore, sed accepistis spiritum Adoptionis, in quo clamamus, Abba, Pater. Ipse enim Spiritus testimonium reddit Spiritui nostro, quod sumus Filius Dei.* Ad Rom. c.VIII.

(32) Tot Tit.ff.pro Herede.

(33) *Oblatus est, quia Ipse voluit.* Isa. c.LIII.

Commemoracion de èste, ò (34) sus respetos.

11 Multiplica para ello Milagros, multiplica Promessas. Milagros: (35) porque el Sacerdote Eterno Jesus perfecciona infinitamente el Sacrificio de Melchisedec. Transubstancia el Pan, y Vino en su Cuerpo, y Sangre: se dà à Sí mismo por sus Manos à sus Discipulos: y reciben facultad de operar legitimamente tan altas Maravillas, como (36) sea en memoria de que muriò Dios en una Cruz por el Hombre. Quanto Milagro! Promessas. El Cordero Immolado, (37) que en la Oblacion Incruenta aparece como muerto, es el Dador de la Vida à los que la merecen; y à los que yà, bien que sin culpa suya, no pueden merecerla. O Quanto lucro, Catholicos! Si, Porcion escogida del Messias, si, Todo el Honor, Poder, y Santidad, (38) que se debe à el Cordero, que quita los pecados del Mundo, es un Merito Infinito, que

nos

(34) *Esto alude à la conclusion, con que terminan todas las Oraciones de la Sta. Iglesia, y deben terminar todas nuestras suplicas à Dios: Por N. Sr. Jesu Christo &c.*

(35) *Appellatus à Deo Pontifex juxta Ordinem Melchisedech.* Ad Heb. XIV.

(36) *Hoc facite in meam Commemorationem.* Luc. c. XXII.

(37) *Vidi Agnum tamquam occissum.* Apoc. ut infrà.

(38) *Dignus est Agnus, qui occissus est, accipere Virtutem; & Divinitatem, & Honorem.* Apoc. c. V. ℣. 7. & 12.

nos expìa, nos ſantifica, y nos inmortaliza para la Vida perdurable: y el Merito Infinito de eſte Poder, Honor, y Santidad, es aplicable por un efecto de ſu Miſericordia, y de nueſtra juſta Obligacion à los Difuntos. A los Difuntos, digo, que no expiadas las penas de ſus culpas murieron Fieles à Jeſu-Chriſto. Tales en el Modo! Tan Grandes en la Subſtancia! y tan ſolidos en la Duracion ſon los Honores, que hace la Igleſia Catholica à los que eſpiraron en ſu Santa Comunion!

12 En confuſion, pues Tuya, ò Gran Mundo, y de tus vanos Ritos, nos congrega Dios en eſte Santo Templo. (39) Magnifico el Señor, como dixe, en ſu Santidad, Nos manda dignificar la reſpetoſa memoria de la Grande Iſabèl Farneſe. Como lo mas elevado de ſu Trono preſtò Obſequios à la Religion; debe erigir un Triumpho en el Recinto de ſus Myſterios, (40) que nos dé una brillante Idéa de ſu Feè, y de ſu Immortalidad: expreſſa alegoricamente en las numeroſas Antorchas, que illuſtran la Symetría, y avivan el deſengaño. Como

---

(39) Ubi ſup. XXII. (40) Dion. c. VIII. De Eccl. Hier. apud March. in Hort. Pan. Lec. 22.

mo el Inciense, que tributa al Solio la lisonja en trage de respeto, no borrò jamàs en N. Soberana la memoria de su mortalidad, y Dependencia de su Criador: se debe encender el Sagrado Altar del Thymiama, (41) cuyo Aroma symbolico suba al Trono de la Deydad en Protestacion de su Eterno Respeto, su Esperanza, y nuestros Votos. (42) Como el Cetro de la Reyna era Vara de Direccion, Vara, (43) que fue Baculo para el Consuelo de la Iglesia, Apoyo firmissimo de su Unico Pastor, y Rebaño: se levanta el mas Sagrado Aaròn, le assisten los Levitas mas condignos: congrega las Hierarchias de su Pueblo; viene ante las Aras de Dios Vivo: y à el ecco Doreo, y patethetico de los Instrumentos clama à el Señor: le ofrece el Cordero Immaculado: y creyendo con solida piedad, que ha sido (44) oído en reverencia de Tanto Sacrificio, no duda haver decretado Eternos Honores à la Protectora de su Re-

(41) Ap. eumd. Ibid. *En el Magnifico Tumulo ardìan varios Peteros, que exhalaban continuo Inciense.*

(42) *Virga Directionis, Virga Regni Tui.* Psalm. XLIV. ℣. 7. *Virga tua, & Baculus tuus ipsa me consolata sunt.* Ps. XXII. ℣. 7.

(43) *Assistiò el Illmo. Sr. D. Pedro Antonio de Barroeta, y Angel, Dignissimo Arzobispo de esta Diocesi, y Metropoli.*

(4) *Exauditus est pro sua Reverentiâ.* Ad Heb. c. V.

Rebaño, Defensora de la Iglesia Universal, y Reyna Catholica de dos Orbes.

13 No es esto, Fieles mios, lo mismo, que penetrados de dolor, y Religion, acabais de practicar? ¿Veis, como decia Yo bien à los Espiritus Mundanos, que no lloramos inutilmente en nuestros Funerales, como ellos en los suyos? Veis, como para authorizar nuestras Lacrymatorias no echamos menos la Corte de Pharaòn, honrando en Palestina los Huessos de Jacob? Quedense, pues, allà en Egypto los Mysterios para el Sepulchro. Invoquen la inutil piedad de sus Figurados Manes: circunde sus Urnas el lùgubre Cyprès, y Mirto; que en la Casa del Señor hay (45) funebre Hyssopo, que lava las Cenizas; Sangre, (46) que purifica los Espiritus, y Virtud, que efectùa el verdadero Apotheosi de las Almas Grandes.

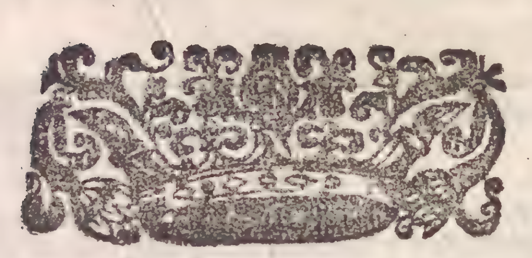
14 Assi lo creemos, ò Dios Glorificador, assi lo confessamos con una Fee llena de Magni-

(45) *Asperges me Hyssopo, & mundabor, lavabis me.* Psalm. X.

(46) *Si enim Sanguis Hircorum, & Taurorum, & cinis Vitulæ aspersus inquinatos sanctificat ad emundationem; quanto magis Sanguis Christi, qui per Spiritum S. Semetipsum obtulit immaculatum Deo, emundabit conscientiam nostram ab operibus mortuis?* Ad Heb. c. IX.

nificencia, digna de Tus Ojos, y de los Deberes Politicos, Civiles, y Chriſtianos hacia el Grande Eſpiritu de Doña Iſabél Farneſe. O! No permitais, Señor, que el Elogio Funebre, que voy à conſagrar à Tanta Reyna, deſdiga de la Santidad de los Myſterios, que le han precedido. Y ſi me veo, por vueſtra alta Diſpoſicion deſtinado à el Sacrificio de la Verguenza Publica; impetre mi humillacion vueſtra Influencia. O! No conſintais, Señor, que à preſencia de vueſtras Santas Aras, me erija en Orador de Roma Maeſtra del Error, ſino Maeſtra de la Feé. Moſtradme Diſcipulo de Pablo, no dê Demoſthenes. Aprobad un Triumpho, que levanto á una Corona glorioſa con tu Cruz. Recibid los Tropheòs de una Politifica Santificada, y de un Cetro zeloſo del Heroiſmo, y de la Religion.

***



FOR-

FORTITUDO, ET DECOR INDUmentum ejus;
ET RIDEBIT IN DIE NOVISSIMO.
Prov. c.XXXI. ℣.25.

LA DECOROSA FORTALEZA ES SU Caracter;
Y SE ALEGRARà EN EL ULTIMO DE ſus Dias.

15 QUè felìz Sympatìa tienen los Eſpiritus Sublimes en el Solio! La Gracia, que los previene, y excita à Empreſſas publicas, prevèe tan eficàz el buen uſo de ſus Dones, que al fin dà à conocer ſu legitimo Depoſito por un miſmo Merito, por un miſmo Caracter, por una miſma Gloria. La Nocion, que los diſtingue ventajoſamente del reſto de los Hombres, los aſſemeja mas entre sí: y los diferenciamos por los reſpetos miſmos, que mas glorioſamente los pueden confundir. En un Rey de Eſpaña, Tres veces Rey: La primera, porque lo debiò ſer. La ſegunda, porque quiſo, y dexò de ſerlo: Y la tercera, porque lo ſupo volver à ſer: veneraràn ſiempre las Edades à Phelipe V:

Phenix entre los Monarchas, y Heroe Original de una especie nunca vista, ni escrita de refinado Heroismo. En una Reyna de España, ya con la Corona en las Sienes: ya con la Corona en los Pies: ya con la Corona en las Manos: admirarà el Orbe todo à la Incomparable Doña Isabèl Farnese.

16 El Nieto de Luis el Grande (47) por la Valentía, con que sostuvo el Religioso Testamento de Carlos Segundo su Tio: por el Esfuerzo, y fuego, con que su Espada se abriò camino al Trono de dos Mundos: y mas que por todo esto, por la Magnanimidad con que despreciò el Imperio en Victoria de Sí mismo; mereciò le apellidassen Phelipe el Animoso. ¿Y còmo se ha de llamar su segunda Esposa Isabél? Sin Segunda en Grandezas de Alma, y Cuna: sin Segunda en Dotes gratuitos, y adquiridos: sin Segunda en altas idéas, y científicos conocimientos: y sin Segunda, y Primera Imitadora de la Heroyca Animosidad de su Real Consorte? Qué Nombre Grande, lle-

(47) *Fortes creantur Fortibus:::*
::: Nec imbellem feroces progenerant Aquilæ Columbam. Horat. L.4.Od.4.

lleno, dedicarèmos à la memoria posthuma de ſus Virtudes? Còmo la han de conoecer los Siglos Venideros?

17 A la Reyna de Eſpaña Doña Iſabél Farneſe, Eſpoſa de Phelipe V, la debe reſpetar el Univerſo: POR LA MUGER FUERTE DEL VARON MAS ANIMOSO. Eſte es el Elogio, que conſagro à ſu Mortalidad. Elogio de Congruencia, y de Juſticia debido à tal Princeſa: digno de pronunciarſe delante de Dios, y de los Hombres. Delante de los Hombres; porque eſtos veràn una Reyna ſiempre igual à Sí miſma, con una Fortaleza, que llenò ſu Nacimiento, ſu Educacion, y ſu Herarchìa. Delante de Dios: porque obſervareis una Soberana en el Monte de la Proſperidad, y en el Valle de la Tribulacion, ſiempre Religioſa hàcia ſu Criador. Tres Diſcurſos dividiràn en tres Partes mi Oracion. En la Primera, os moſtrarè una Reyna Magnanima para Sì. En la Segunda, una Reyna Magnanima para el Reyno. En la Tercera, una Reyna Magnanima para Dios. Preſtadme bondad, y atencion.

PRI-

18 ALlà en la quarta Edad del Mundo (48) ſe trabajò el Panegyrico de N. Reyna. La perezoſa moroſidad de tantos Siglos huvo de preceder à ſu Encomio; y con razon: porque el mas Sabio Rey de las Edades debia ſer el Hiſtoriador Prophetico de una Princeſa Honra Varonil de ſu Sexo, Honor de dos Siglos, y Corona de nueſtros Faſtos. (49) Bien ſabeis, que Salomón no intentò ſolo alabar à ſu Madre en el Lugar de los Proverbios, que hè citado. Tal vez el Elogio Acroſtico del Rey de Iſraél no conviene en todo à la Reyna de Jeruſalèn Bethſabee, algun dia Eſclava de ſu paſsion: mas à Nueſtra Soberana Iſabèl le adapta tan en Individuo, que pudierais creer parto eſpurio de la liſonja, la que fue produccion Superior de un Numen infalible, Honrador de nueſtros Santos intentos. Dixe Santos; porque no ſon mis deſignios extraer vueſtro aſſenſo de la Feè humana hacia el

(48) *En ella exiſtiò Salomòn.*
(49) *Ita Cornel. Calmet, & paſsim quam plures Expoſitores.*

el Objeto de mi Oracion. Todas ſus Clauſulas, y mi Corazon todo ſe precian de reverentes à los Decretos del Señor Urbano VIII: y no pudiera ſin injuria, de la que debo exaltar, apartarme de los ſentimientos de Catholico. Los apices de Obediencia, que la Reyna obſervò à la Cathedra de Pedro, ſerian irrecuſables Teſtigos de mi tranſgreſsion, Padron infame de mi Panegyrico, y de ſu Real, y Chriſtiana Fortaleza.

19 Es eſta Heroyca, y Cardinal (50) Virtud un Habito Sobrenatural, un Dòn eſpecial, y una Mocion interior del Eſpiritu de Dios, que nos lleva à grandes Empreſſas. Ella es un excelſo tesòn del Alma contra lo arduo, y terrible, ſin apartarſe de lo racional, y honeſto. Es un Sol de nueſtro Barro, que tanto endurece, y fortifica, quanto illumina, y fomenta. No conoce obſtaculo invencible, ſino una ſanta ambicion de glorioſas Palmas, que ſiega en medio de los peligros. Como tiene el Imperio del orgullo, y deſmayo de nueſtro Corazon, enfrena al que ſe desboca, y alienta

à

(50) S.Thom.2.2. Quæſt.123.

à el que desfallece. (51) Compañera inseparable de todas Virtudes, parte con sus Fieles Coadjutoras grandes Honores, hijos de su robusto brazo. Mas glorioso por immoble, que por agressor, poco desea acometer, porque quizà no encontrarà, que sufrir. Sabe, que es mas valor resistir à Todos, que atacar un (52) Enemigo. La paciente modestia de la Fortaleza es una sorda victoria de sus Rivales los Vicios, que mueren contra el Yunque mismo, que quieren maltratar. Trabaja con silencio, y esperanza; y erige à Dios con menos ruido (no dando, sino sufriendo golpes) mejores Templos, que Salomòn. Esta Batallona Virtud, Unica Distributora de los Triumphos, tiene assalariados los Imperios, y las Coronas para la Conquista del Cielo. Como su Reyno no es de este Mundo, tiene otro Pié su Tropa, que las Terrenas. En éstas se sirve poco tiempo: se ofende para defender: y el Veterano Invalido tiene menos, porque merece màs. En aque-

(51) S.Greg. Lib.XXII. Mor.c.I. à medio. *Magnanimitas consistit circa magnos Honores.* S.Thom. Q.CXXIV.

(52) *Fortitudo est considerata malorum perpessio.* Cic. Lib.II. de Inv.

aquellas se licencian con la Muerte : se vence con zufrir: y el mas Anciano es el mas util, y remunerado Campeòn. Bizarra siempre esta Primera Soberana del Valor es arrogante sin audacia, y liberal sin luxo. La Magnanimidad, y Magnificencia, (53) aníman su Solio ; y no tienen entrada en su valiente Camara sino los Espiritus Sublimes. (54) Los hace capaces de violentar al Cielo mismo, y estas Almas Grandes son su mejor Recluta. Què bella la logrò el siglo passado!

20 En la Cuna del Heroismo, en el Oriente de Europa, y nuestra dicha, en los ultimos fines de nuestros Dominios en Italia; allà : criò Dios para Nosotros una Perla de inestimable valor. La Concha digna de esta Perla fue Hija de un Mar de Sangre Real, (55) que en copiosos raudales fertiliza todas las Estirpes Coronadas del Mundo Catholico. Tan remoto, y tan alto es el inefable precio de esta Perla! (56) *Procul, & Ultimis Finibus pretium*

 eius.

(53) S.Thom. ubi nuper. per tot. quæst.
(54) *Regnum Cœlorum vim patitur, & violenti rapiunt illud.* Math. c.XI.
(55) Vid. Salazar. *Glorias de la Casa Farnese.*
(56) Prov. c.XXXI. ℣.10.

ejus. En la Soberana Corte de Parma, Año de 1692, naciò de Eduardo su Principe, y de Dorothea Sophia, Duquesa de Baviera su Esposa, Doña Isabèl Farnese. El Nombre solo vale en España un Panegyrico: (57) porque os acordais de cinco Isabelas, famosas Reynas de Castilla, quatro de ellas Insignes Abuelas de Nuestra Infantica. Su Apellido honra nuestra memoria, y le presenta (58) aquel Grande Arbol Genealogico de Europa de mas Noble extension, que el de Nabuco. (59) Arbol plantado en la Casa de Dios, fecundado por las Corrientes de sus Sacramentos, y Dones, oprimido de Racionales frutos, immarcessible en su constante vigor, y respetado por la prospera, y Eterna fecundidad, con que de Oriente (60) à Ocaso extendiò sus Coronadas Raízes, propagando su Fama, y Glorias à una con las de su Criador. Este

(57) *Isabèl de la Paz. Isabèl de Portugal. Otra Isabèl de Portugal. Isabèl, Reyna Catholica. Isabèl de Francia.*

(58) Vide Salazar ut supra.

(59) *Et erit tamquam lignum, quod plantatum est secus decursus aquarum, quod fructum suum dabit in tempore suo. Et folium ejus non defluet, & omnia quæcumque faciet, prosperabuntur.* Psalm. I. ℣. 3.

(60) *Los Derechos de la Casa de Parma à Portugal, è Inglaterra, manifiestan la verdad desta proposicion.* Vid. Salaz. ubi sup.

21 Este es el mas alto Tymbre de tan Serenissima Familia. Si contrae Alianzas; es solo con las Cortes, que identifican el Estado con la Religion. (61) Si es Escuela de Marte; salen veinte y dos Rayos de la Guerra en otros tantos Generales, que sostuvieron el mayor honor de las Armas, y del Templo del Señor. (62) Si es Teatro de Minerva; (63) nos dà Sabios llenos de Sobriedad, capaces de honrar cinco Purpuras, (64) y de ocupar Uno de ellos la Suprema Tyara de la Iglesia. ¿ Veis lo mas alto, y delicado de la Purpura Sagrada, y Regia en las Mantillas de Isabél? (65) Os puedo con verdad decir, que: *Byssus & Purpura indumentum ejus*. Asi ciñò Dios con los Martes, las Minervas, los Aaròncs: (No digo muy bien: que si es buena la Figura, mejor es la Propriedad) asi fajò Dios con los Alexandros Catholicos, Eduardos Sabios, y Pontifices Summos à una Niña, que en el Museo, Gavi-

 ne-

(61) Vide á el mismo.
(62) *Non oportet sapere, sed sapere ad sobrietatem.* Ad Rom c.VIII. ℣.12.
(63) Cardenales. *Alexandro Farnese. Ranuncio Farnese. Eduardo Farnese. Francisco Maria Farnese.*
(64 Paulo III. Pont. Max. (65) Prov. c.iam cit. ℣.22.

nete, Campaña, y Santuario havia de levantar Figura, (66) no transitoria, como la del Mundo, sino digno Espectaculo del Orbe, alegria del Cielo, y felicidad de muchas Coronas.

22 Todas las que veis orlar su Real Cuna, y decorar su Real Infancia, la pueden, y deben hacer Heredera, pero no honradora de tan altos Tymbres: pintaràn, que debiò ser, no que fué Muger Fuerte: respetarémos su Dignidad, no su merito. (67) Mas la gloria interior propria, segun David, de Nuestra Reyna; esto es: Los Grandes Talentos de su Espiritu, y la docilidad à el de Dios en los altos designios, que meditaba sobre ella; daràn à conocer todo el merito de Isabél. Ellos la acabaràn de definir la Heroína de los Proverbios. Y no penseis, que os hablo de algunos Dotes Infusos sobreañadidos à el Habito de sus Virtudes; porque, aunque pudiera inferirlo de las muy respetables Authoridades de S. Agustin, y Santo Thomàs, reputando estos Dones entre aquellas Gracias de Congruencia,

---

(66) *Præterit enim figura hujus Mundi.* Ad Corint. I. c. VIII.
(67) *Omnis Gloria Filiæ Regis ab intus.* Psalm. XLIV. ℣. 14.

cia, que Dios diſpenſa à los Reyes, como à Administradores de ſu Juſticia, Imagenes de ſu Miſericordia, y Depoſito Legitimo de ſu temporal Legislacion; con todo, hè reſuelto no hablaros de lo que ſupóngo, que en nada adelantaba mi Panegyrico: porque Todos ſaben, que los Dones Gratuitos, que ſe dàn con reſpeto al Publico, ni ſuponen merito, ni le dàn, ni le infieren. Mas las adquiſiciones de los proprios Talentos fielmente empleados; los altos conocimientos produccion del tesòn, y la fatiga; y la aplicacion de uno, y otro por un modo Sublìme al Bien del Hombre conſtituyen el verdadero merito, y llevan al completo de la Magnanimidad. Vedlo en Doña Iſabèl Farneſe.

23 Educòſe eſta Princeſa en el Palacio de Franciſco ſu Tio, baxo la direccion de Dorothéa Sophia ſu Madre. O quanto dixe en breve! Porque el Palacio del VII Duque de Parma era la Caſa de la Modeſtia ſin afectacion, de la Juſticia ſin violencia, de la Verdad ſin liſonja, de la Clemencia ſin relaxacion, de la Politica ſin baxeza, de la Piedad ſin hypó-

cre-

cresía, de la Ciencia ſin hinchazón, y del Temor, ſolo de Dios. Què bello Tallér de Soberanos! (68) Tal es la Deſcripcion, que nos dà la Hiſtoria de eſtos Sereniſsimos Principes: y eſte fuè el Modèlo ſobre que formò ſu Grande Eſpiritu la Princeſa de Parma. Como la deſtinaba Dios à el mayor Trono del Mundo, quiſo elevarla en todo genero de Inſtruccion ſobre ſu Sexo. Las Ciencias Sagradas, y Prophanas fueron el empleo de ſus primeros Años. Los Dogmas Santos, y la Moral Chriſtiana Orientaron ſus primeros Conocimientos. A el primer folio encontrò con la Nada de que ſe formò Todo: y viò, que los Imperios no pueden ſer mas Todo, que Parte de la Nada. ¿Y què ſerémos Noſotros puntos caſi inviſibles de eſte Todo? (69) Temiò à Dios Adbitro de los Cetros; y empezò à ſaber, y à merecerlos. Continuò ſu aplicacion, y ſe dilataron ſus conocimientos. Pero qué reflexivos en las Ciencias! Què profundos en la Politica! Qué ſolidos en la Religion!

Re-

---

(68) Vid. Salaz. ut ſup.

(69) *Initium Sapientiæ timor Dñi.* Pſalm. c.X. ℣.9.

 Reflexion, Profundidad, y Solidèz? O quê Produccion de la fatiga! O quê Milagro del ſexo! O quê Caracter de Magnanimidad! ¿Por què, Sabios Oyentes, es otra coſa, que anguſtioſo parto de la fatiga, conocer en los Juveniles Años lo ràpido de Demoſthenes, lo mageſtuoſo de Ciceròn, lo dulce de Boſſuet, y lo florido de Señeri? (70) Pues Iſabèl lo conociò. ¿Puede ſer otra coſa, que efecto de la aplicacion, penetrar la Invencion de Mantuano, la Fluidèz de Naſſon, el Enthuſiaſmo de Arioſto, y las Sales de Molliere? Pues Iſabèl lo penetrò. ¿No es Conquiſta del tesón, entender los Syſthemas Celeſtes, y el uſo de los Globos, y la Eſphera ſegun los Geometras, y Aſtronomos? Pues Iſabèl lo entendiò. ¿No es Objeto digno de un Ingenio Sublìme, ſondeàr los Metaphyſicos de Ariſtoteles, los Atomos de Gaſſendo, los Turbillones de Des-Cartes, y las Atracciones, y Algebra de Nevvtón? Pues Iſabèl lo ſondeò. ¿No alabais por grande el artificio, con que la Aguja retrata, el Pincél eterniza, y la Armonía encanta? Pues Iſabèl bor-

dò,

(70) *Aſsi lo afirma el ya citado D. Luis de Salazar, y el R. P. Flores en ſus Reynas Catholicas.*

dò, pintò, cantò, y encantò con sus Talentos. Tan Reflexiva fué en las Ciencias, Artes, è Idiomas Cultos de Europa!

25 No fue menos profunda en el estudio de la Politica. No entiendo aqui por Politica à aquella amistosa Virtud, Madre del Agrado, Vinculo de nuestra familiar Sociedad. Tampoco comprehendo en este Nombre ciertas Acciones, ò maneras del Gran Mundo, en que la Mentira quiera fingir la Verdad: ni ciertos movimientos hypocritas, que cambian siempre à Democrito con Heraclyto, y à Heraclyto con Democrito. Politica de Almas baxas indignas de la Libertad racional. Solo hablo de aquella Virtud, que es Brazo de la Philosophia Moral, y Christiana contenida en el Derecho de las Gentes, y que es la mas bella Parte de la Historia del Espiritu Humano. Facultad ardua, que nos enseñò mejor, que Pythagoras, y Platón, Alberto Magno; y mejor que Aristhoteles, y Ciceròn, la (71) Quinta Coluna de la Iglesia, el Padre Santo Thomàs de Aquino. Su Objeto es el mas Augusto, é im-

(71) S.Thom. 2.2. quæst.L.p.tot.

importante, que tiene la Sociedad Humana: y su adquisicion consiste en el conocimiento discretivo de las Naciones, sus Derechos, y su Dominacion. Provincia à la verdad dificil à la penetracion, y dificilima à la direccion humana, que si no conoce por bassa de una, y otra el respeto al Rey de Reyes, suele formarles à estos de sus Ministros, Machiavèlos, y de sus Tronos, Cadahalsos! Pero, si como los Parmesanos mil veces felices, veén estudiar Politica de su Princesa baxo el Yugo suave (72) de la Religion, y sobre Maximas de Equidad: si observan su grande entendimiento captivo de la Feè, y de la dicha del Hombre: si la miran ansiosa de saber por acertar, y ambiciosa de Gloria por comunicarla; concebiràn, y nos haràn conocer la Idéa acabada de una Princesa, que percibiò con todo su aliento, como Muger Fuerte, la Sabiduria: (73) *Os suum aperuit Sapientiæ*: que trataba de difundirla en beneficio del Hombre: (74) *Et Lex Clementiæ in lingua ejus*: y que estos vastos designios la des-

E cu-

---

(72) *Iugum meum suave est, & onus meum leve.* Math. c.XI. (73) Prov. ut sup. ℣.26. (74) Ib. ℣. *eodem.*

cubrian en el apice de la interior Magnanimidad.

26 Facil era por este tiempo contar pocos Años, pero impossible pocas perfecciones en Doña Isabèl Farnese. En nada cedian à su Alta Guisa. Rica en Facciones, activa en Potencias, singular en Erudicion, y mas singular en la Piedad era la Princesa de Parma en sus veinte, y dos años. Heredera de este Gran Ducado, y con la immediacion à el de Toscana no havia Princesa mas Expectable para los Tronos de Europa. Estaba el de España sin Reyna por la temprana Muerte de Doña Maria Luisa de Saboya. La robusta salud del Rey, y su Christiana Continencia pedian segundo Thalamo. Enterado su derecho Corazon del gran fondo, y lima, que tenia Doña Isabèl Farnese, tarda en elegirla por Esposa, lo que en saber sus Altas Calidades. Gozoso de su Eleccion veía despertar los dormidos Derechos de España sobre Italia, y aumentar las Lises à sus Reales Armas. Lises; las mismas, ò aquellas, (75) que considerò Carlos V gra-

và-

(75) *El Emper. Carlos V. lo dixo de la Santidad de Paulo III.*

vadas en el Corazon de un Maximo Aſcendiente de Nueſtra futura Soberana. Pidiòla en nombre del Rey el Cardenal Aquaviva, y la cumplimentò en el de ſu Santidad el Cardenal Gozadino. Efectuò eſte ultimo los Deſpoſorios, y fue digno Podatario del Rey Catholico el Sereniſsimo Duque de Parma, Tio de Nueſtra Reyna. En eſta Calidad Altiſsima fue ſaludada ſolemnemente el miſmo dia diez, y ſeis de Septiembre de 1714. Dia grato, Siglos hà, (76) á las Cortes de Eſpaña, Parma, y Francia. Si os acordais del Infante Don Fernando Recuperador de Antequera: de Alonſo V de Aragon, adoptado por Juana de Napoles: de Alexandro Farneſe ocupando à Ambères: de Don Juan de Auſtria Victorioſo en Lepanto; y de Enrique IV de Francia reſtituìdo à el Seno de la Igleſia Catholica.

27 O! Dia fauſtiſsimo por tantas Dichas, principio de las nueſtras! Dia en que empezò ſu Carrera el agigantado Eſpiritu de Nueſtra Reyna. Haſta aqui no havia hecho mas, que

(76) *En los diſtintos Años de* 1410. 1420. 1571. 1584. 1593. *acaecieron eſtos Succeſſos memorables en* 16 *de Septiembre.*

considerar los Grandes Caminos de Heroycidad, que desde su Augusta Casa iban à el Templo del Honor: (77) *Consideravit semitas Domus suę*; ya sube à él con Espiritu Magnanimo: yà empieza à operar por el Consejo de sus Manos: (78) *Et operata est Consilio Manuum suarum.* Estas buscaban antes la ilustracion de la Theorica en Anathema del Ocio, y de la afeminacion: ya acreditan la Practica en utilidad de dos Mundos. Hasta ahora era la Reyna Magnanima para Sí; yà es tambien Magnanima para el Reyno.

SEGUNDA PARTE.

28 Y Si no, vedla yà en Reyna à (79) Bordo de la Esquadra de Tursis. Me parece, que veo venir à la Reyna Sabà llena de Talentos del Oriente. Mas Literal. Atended una Nave, que toma el (80) rumbo hacia No-

(77) Prov.c.I.c.℣.27. (78) Ib. ℣.13.

(79) *El Duque de Tursis en Esquadra de España, que mandaba, condujo la Reyna N. S.* Bacallar.Comment.

(80) *Facta est quasi Navis de longe portans Panem suum.* Prov. c.I.c. ℣.14.

Noſotros. Jamàs ſurcò la Eſcala de Levante Buque mas intereſado. (81) Caſi oprimido de Talentos de Sabiduría, y Heroycidad nos concede Teſoros mas apreciables, que todas las Riquezas. (82) Eſte es el Pan precioſo, que no comiò Ocioſa (83) la Reyna, y que como ſuyo proprio viene de Paíſes remotos à repartirlo para, y en felicidad de nueſtra Monarchìa. Trae no ſolo Derechos ineſtimables, ſino Hechos Magnanimos. Aùn antes de ſubir à el Trono lo haveis de confeſſar. Las alteraciones del Pielago indiſpuſieron à la Reyna. Tomò Tierra en Genova, y ordenò ſu Marcha por la Raya de Francia. (84) Recibiò los Cumplimientos de ſu Tia en Pie de Puerto. (85) Aqui opinablemente formò Nueſtra Reyna el primer Rayo contra la impiedad, y la ambicion. La Real nube, que lo abrigaba en ſu ſeno huvo de paſſar à Xadraque. Alli eſtaba el criminal objeto de ſus juſtas iras: fulminò contra

él,

---

(81) *Divitias nihil eſſe duxi in comparatione Sapientiæ.* Sap. c.VIII. ℣.8.

(82) *Et panem Otioſa non comedit.* Prov.c.i,c. ℣.27.

(83) Vid. ſup. ſe.80.

(84) Bacallar. Commen. (85) Opinion del miſmo Author.

èl, y viò España con assombro, destruìdo en un momento el Babèl de su Confusion: restituìda la Paz en la Corte: (86) vindicada la Justicia en los Tribunales: apoyada la Integridad en los Ministros: venerada la Purpura: y triumphante la mas escrupulosa Piedad.

29 ¿Qué es esto, Catholicos, qué pasmo! ¿Aun no ha llegado Isabél à el Solio, y yà lo ilustra? ¿Tan cerca de Sí trae la Justicia, que imprime sus huellas en el Camino à el Trono? ¿Podrè aplicarle con David: *Justitia ante eam* (87) *ambulabit, & ponet in Via gressus suos*? En este Sol hermoso, que nace à España, no hemos de distinguir el Oriente del Zenith? Aun no ha visto à su Esposo, y yà copia su Animosidad? No ha saludado al Rey, y pone Idolos de Orgullo, y Machinas de Ambicion por Tapete de sus Pies? Si Señores. Esto es ganar el Corazon, antes que tocar las Manos de Phelipe: esto es mejorar, antes, que desfrutar el Reyno: esto es ser Magnanima para Sì, y Magnanima para los Hombres.

Pe-

(86) *Consejo Real de Castilla. Supremo Tribunal de la Santa Inquisicion.* (87) Psalm. LXXXIV.

30 Pero aun os falta oìr la perfeccion, que en esta Parte diò la Reyna à la Fortaleza. Ocupò el Trono; y fuè aclamada Sabia, Justa, Religiosa, Magnanima. A el Año siguiente fue aclamada Madre: y esta fecundidad, y aquellas gracias conciliaron à èsta Muger Fuerte, (88) no solo la Confianza, sino la ternura de su Real Esposo. *Confidit in ea Cor Viri sui.* Es verdad, que nada omitiò para esta Conquista. Instruìda por San Pablo (89) sabia, que la obediencia, y obsequio al Marido es el Caracter de la Muger Christiana: y que el Estudio de agradarlo en lo justo atrae las Bendiciones sobre el Talamo. Jamàs huvo otro tan reciprocamente conforme. Parecia sympatìa la obligacion: y llegò en Nuestra Reyna hasta querer equivocar las inclinaciones del Sexo. Si no me dais feè, preguntadlo à las Fieras en los Bosques, y à las Aves en el Viento, y os diràn, que no huvo Testa, ni Pluma, que se redimiesse del fuego Certero (90) de Isabèl. Tan Diestra se presentó siempre al Exercicio robusto de las selvas! Tan impuesta estaba en todas las razo-

(88) Prov.c.I.c.v.11. (89) Paul.ad Tit.Epist.I.c.I.
(90) Salazar. Glorias.

zones, que dignifican el Cetro, que aun las Armas, que se apellidan (*) la ultima Razon de los Reyes, venian à ser la primera de su diversion. Diversion, con que no solo honesta, y varonilmente esparcia su grande Espiritu, sino que atraìa mas, y mas à Sí el Marcial de su Real Consorte. Cada victima del encendido plomo de Isabèl, era un flammante testimonio de su Gallardìa: ¿Y quando desagradò la Gallardìa á la Animosidad! Toda, toda la de Phelipe V estaba dulcemente complacida en su Valiente Esposa. Vèia en ella una Catholica Zenobia: ya en el bizarro manejo de la Brida, con que suspendia el mas precipitado Alazàn: ya en el Alma Guerrera con que se encaminaba à los Exercitos.

31 A el Exercito la Suprema Dama del Reyno? Si, Catholicos, allà la llevó su amor conjugal. A el lado del Rey la admirò Navarra, Teatro de la Guerra el Año de diez, y nueve. Ni el Volcàn de un Estío, ni lo delicado, é importante de su Real Preñéz pudo separar à esta

(*) *Mote comun, que sobrepone la Milicia à la Artillerìa, Armerias, &c.* Ultima ratio Regum.

esta Muger Fuerte de su Animoso Marido. Belona intrepida la experimentò el mismo, q̃ hasta entonces la havia amado Diana en los Montes, y Minerva en el Gavinete. Aprended, Espiritus débiles, que fingis trabajos para la desavenencia de vuestros Talamos: aprended, à cultivar el Amor conjugal à costa de las acciones mas bizarras. No hagais consistir vuestra union en ciertas complacencias femeniles, que las aníma el artificio, y las consume el tiempo; si no en el sòlido empleo de vuestros talentos, para prestaros mutuo obsequio en vuestras acciones, consuelo en vuestros pesares, y consejo justo en vuestros Ministerios.

32 Asi lo practicó la Excelsa Farnese. Compañera inseparable de su Real Esposo la debemos respetar por aquella varonil Heroína, (91) de quien dixo Salomón, que era la Corona de su Marido. Corona, que no la viò el Mundo de mas valor de Talentos. Inestimables Talentos eran el Brillante Fondo de sus luces, la Esmeralda Madura de su Consejo, y el Rubì encendido de su Actividad. O! Si me

(91) *Mulier diligens Corona est Viro suo*, Prov. c.XII. ℣.4.

fuera (92) licito descubrir el Sacramento del Rey ! O ! Si no fuera ossadìa revelar los Secretos del Solio ! Os la pintaria Yo, à veces secreto mobil de las felicidades del Reyno : otras resorte interior de las Glorias, y extension, que conseguiamos sobre los Extraños. Ya reprobando el Mal, que le havian ocultado : ya promoviendo el Bien, que havia conocido. Muchas veces desconcertando con sola una mirada las Miras de los Ministros Extrangeros : muchas mas, influyendo en Concordatos, Tratados, y Alianzas, que añadieron Quarteles à nuestros Escudos, Paz à la Santa Iglesia, y Soberanos Pios, y Justos à el Mundo. Pero estos indefinidos rasgos de su alta Politica pueden, bastan, sobran à convenceros, que en Doña Isabél Farnese puso Dios una Reyna Magnanima sobre el Trono, y para el Reyno. Ahora la vereis uniendo sus gallardas Idèas à Dios mismo. Esto es, la vereis Magnanima para Dios.

TER-

(92) *Sacramentum Regis bonum est abscondere.* Job.c.XII.

33 LOs Empeños de Honor, en que entran los Reyes, como se versan sobre la Exaltacion, y el Imperio, los cree la Tierra Sublímes, pero no Religiosos. Observa el Corazon de sus Gefes lleno de Gloria, y no se persuade, à que lo ocupe otro superior respeto, que el de la propria elevacion. Si veen à Tiberio Liberal, dicen, que compra seguridades con beneficios. Si Alexandro es Clemente, juzgan, que dora la usurpacion con la indulgencia. Si Carlos V renuncia, creen, que es fastidio, lo que fue verdadero desengaño del Imperio. La Gloria, y las Riquezas bien asienten, à que moran en los Palacios; pero sirviendo à la Ambicion, y à el Disimulo, nunca à la Justicia. En las Empressas de Magnanimidad piensan, que los Soberanos levantan Triumphos à la Jactancia; y en la Fortaleza con que resisten lo adverso, que inciensan el Idolo de su peculiar conservacion. Este es el ordinario en el Mundo de definir, ò por mejor decir, de infamar las Virtudes Morales, y Christianas.

Mas ò! Dios, Rey de Reyes, y Sr. de los q̃ dominan! Loado ſeais eternamente, porque nos diſteis en Doña Iſabèl Farneſe una conviccion demoſtrativa de la Impiedad! La Grandeza de Alma con que hizo ſervir à la Religion lo mas brillante del Solio, es la confuſion de eſtos Eſpiritus Fuertes: y los altos Honores, que eſta Soberana rindiò à Dios en medio del Mundo deben excitar nueſtro fervor, y nueſtra admiracion. Porque admirable coſa es una Reyna, que emprende obligar à Dios à que la haga Feliz: pero es mucho mas admirable, que Toda ſu felicidad la ſacrifique à el Dios, que ſe la diò. Y ved aqui, en lo que fue Original la Magnanimidad de Nueſtra Reyna.

34 Es verdad, que ſiendo aun Joven Doña Iſabèl Farneſe, havia llegado al Cumulo de la Gloria del Siglo: que Reyna de dos Mundos, y del Corazon del Rey de ellos, multiplicaba los Dominios con las ſatisfacciones: que Magnifica en ſu Dignidad no ſe conocia Corte mas brillante, que la ſuya: que fecunda en ſu caſtiſsimo Matrimonio, daba Zelos à el Imperio, Eſperanzas à Europa, y Delicias à la

Na-

Nacion : que mas fecunda en Talentos ſe hacia reſpetar de todo el Univerſo : y que ſu Authoridad no bien interpretada (93) de un Miniſtro aſuſtò à las Potencias Extrangeras : que Intrepida en el Exercito, Reflexiva en el Gavinete, Incanſable en el Deſpacho, y Prodiga en Liberalidades, no conocia el Orbe otra Segunda Iſabél : que la Igleſia, Nueſtra Madre, gozoſa de tenerla en ſu Seno, veìa en ella un Iris en los diſturbios de las Curias, y un Propugnaculo en defenſa de ſu Cathedra : veía, que havia heredado con la Sangre (94) la Piedad de las Iſabelas de Ungria, y Portugal : (95) que ſu Corazon, y ſus Manos eſtabán en continuo movimiento hàcia el neceſsitado : que depoſitaba Teſoros immenſos en el Pupilo, y y la Viuda : que erigia ſumptuoſos Templos à Dios Trino, y Uno : es verdad, que todo eſto, y mucho mas gozaba, y practicaba el Magnanimo Eſpiritu de Nueſtra Reyna à los 31 Años de ſu Edad.

¿Pero

(93) *El Eminentiſsimo Alberoni.*
(94) Salaz. Glorias.
(95) *Manum ſuam aperuit inopi, & palmas ſuas extendit ad pauperes.* Prov. ci. c. ỳ. 20.

35 ¿Pero con qué fin, Catholicos, con el de aumentar su gloria? Era Magnanima para Dios; porque S.M. lo fuesse con su Reyno? Bendecia el Nombre del Señor; para dilatar la Religiosidad del suyo? Abria su Erario, para obligar à el Altissimo, à que lo multiplicasse? Le ofrecia su Imperio, para que lo extendiesse? Le rendia sus Armas, para acrecer sus Blasones? Aùn quando Nuestra Reyna buscasse en todo esto à Dios Remunerador, (96) Atributo con que le respetò David, obligaba à el Rey Supremo en la Magnanimidad, con que lo adoraba, y servia.

36 Pero, ò! Catholicos! Assombraos. Sabed, que exaltó tanto su Corona; para ponerla à los Pies de Christo: que ostentò Pompas, y Magestad, para vestir una Saya: que se retirò Joven, para sacrificar Esperanzas: que elevò su Imperio, para quedar dependiente: que manejò Tesoros, para vivir de Alimentos: que fue Madre, para entregar sus Hijos, à quien no lo era suyo: que fue Reyna, para quedar solamente Muger; pero Muger fuerte, que todo

---

(96) *Inclinavi cor meum ad faciendas justificationes tuas in æternum propter Retributionem.* Psalm. CXVIII. ℣. 112.

do lo emprendiò, y de todo se desprendiò por el Amor de su Dios. ¿Fieles mios, no es esto lo que os pasmò el Año de veinte y quatro en la exemplarissima Renuncia de Phelipe V, y su Esposa? No la veis practicar lo que muchas veces (97) dixo: *Que sacrificaria todas sus Fortunas antes, que desagradar à su Dios*? No estàn yà su dicho, y hecho paralelos? Haveis conocido Corazon mas Animoso para Dios? ¿No podrà decir la Reyna con verdad: Señor, Todo, Todo lo he dexado por Tí. ¿Y no ossarè yo en abono de Nuestra Isabél, preguntar à Dios: *Quid ergo erit illi*? (98) Con què premiaràs aquel Espiritu, que pisa Coronas? No hablo, Señor, de los Premios Eternos, sino de aquellas Mejoras temporales, que prometes à los que te siguen, renunciando el Mundo, y sus Pompas.

37 Humeaba aùn Sres. la Sangre de la Victima: quiero decir: no se havian cumplido siete Meses de la Renuncia de la Reyna, quando, sin exemplar en la Historia volviò à ocupar el Trono. Tan fiel es Dios en sus Promes-

(97) *Relacion del P. Confess. de S. M.*
(98) Math. c. XIX.

messas! Muriò Luis Primero; y la Corona, que havia tomado de los Pies de los Reyes, buscò otra vez sus Manos, y sus Sienes. Y si fue à España funesto, que se le pusiesse el Sol à el nacer: tambien le fue glorioso, que le renaciesse otro (99) por el Norte de Madrid. Restituida Isabèl à el Solio, apareciò mas hermosa, que la Luna despues de un fatal Eclypse: Luna sin Phasses, siempre en Plenilunio, cuyas luces en las decadencias del Sol, alumbraron à la Noche de los Negocios tenebrosos por su profundidad, y obscuros por su complicacion. Quantas veces (ò, y quantas!) mientras reposaban sus Vassallos, trabajaba esta Reyna Fuerte à la luz del Entendimiento, y del Artificio! Para verificar, que *Non extinguetur* (100) *in Nocte lucerna ejus.* Quantas à esta misma luz veìa lo felíz de sus Negociaciones en Gloria de la Monarchía! *Et vidit, quia bona est Negotiatio ejus.* De resulta de ellas respeta el Mundo en la Esphera de las Soberanìas algunos Astros Borbones mas dignos del Cielo, (101) y de

(99) *Real Sitio de S. Ildephonso.* (100) Prov. c. 31. v. 18.
(101) *Estrellas nuevamente descubiertas, y llamadas en el Globo Celeste Astros de Borbòn, que se hallan immediatas, y sin perder jamàs à el Sol.* Borbonia Sydera.

de acompañar al Sol ; que los que con el Augusto Nombre de Borbòn descubrieron nuevamente los Astronomos. Con tan altos Honores premiaba Dios la Magnanima Fortaleza de Nuestra Farnese!

38 Pero hasta aqui podemos con verdad decir, que si era Magnanima la Reyna, era tambien reflexiva : que sus Illustres Acciones eran hijas de su Corazon , y de su Ingenio : que era Grande : mas que su Grandeza pendìa de su dicha , y de su eleccion : faltabale aun el perfectivo de la Fortaleza, que es el Animo (102) superior à lo improviso. Cayò muerto Phelipe V. ¿Y se perturvò la Reyna?

(*) *Si fractus illabatur Orbis*
Impavidam ferient ruinæ.

39 Yo os puedo assegurar con quien presenciò la caída (103) de aquel gran Sol, que Nuestra Luna nada perdiò de la serenidad de sus luces : que las mostró muy claras aùn

G para

(*) Horat. L.3. Od.3.

(102) *Fortitudo maximè est circa quæcumque repentina existentia.* S.Thom.2.2.Quest.123. art.9.

(103) *Relacion de Madrid , y de Persona , que sirviò mucho tiempo à S.M.*

para ilustrar las cosas mas pequeñas: y que si bien el corazon de la Reyna estaba despedazado del dolor; guardò una exterior tranquilidad, que hacia como insensible à el Animo mas sentido, y penetrante de la Tierra. ¿Veis yà à Isabél en los apices de la Magnanimidad? Mayor, quando tolera Tranquíla, que quando emprende Animosa? Mas Reyna de Sí misma, quando le arrebatan la Corona, que quando la huella con su voluntaria planta? Superior Heroina sin Consorte, que en compañia del Heroe de sus Delicias?

40 Y si las quiere vuestra Piedad tener cumplidas, apartad, apartad un poco la atencion de esta Ceremonia Funebre, y ponedla mas allà del famoso Puerto de Fonfria. Os espantarà el àrido desgreño de aquellos Montes; os pasmarà la nieve, y yelo, que los cubre; pero mas yertos quedaréis à el vér en un Valle de Lagrimas à Doña Isabél Farnese. Dexando inferior à la Reyna de Caria en fineza, bebe las cenizas de su Catholico Mausolo en copa de Christiano desengaño. Copia mas authentica la hallareis de la valerosa Judith. (*) Y si à esta

(*) Judith. c. VII.

ta Heroína Santa la apellida Famosissima la Escritura, porque llorando a su unico Manasses, no saliò de su retiro en tres Años: què elogio merecerà Nuestra Reyna, escondida por el mismo piadoso fin mas de trece Años (*) en un Quarto de su Palacio? Y si Judith por su castidad conjugal fue digna de Eterna Bendicion: quales, y quantas se difundirian sobre el unico lecho de esta Real Viuda?

41 Fueron tan copiosas como agigantado el Espiritu, con que tolerò aquella espantosa soledad. Porque este era, Oyentes mios, el Systhèma, que se havia formado Doña Isabél Farnese: ser tan Magnanima para Dios en el retiro, como en el Solio. Su Piedad nada vulgar no sabia ofrecer à el Señor comunes Sacrificios: continuos, pero heroycos. A la verdad, Sacrificio heroyco es, descender del tumulto brillante de la Corte, à la abstraccion aùn de la Luz del dia. Luz, que siendo propria de la Noche, no vè à el Sol, que sale, pero alumbra bastante para conocer à el que le busca. Sacrificio heroyco ès baxar de los Nego-

(*) Flores, Reynas Catholicas.

cios Aulicos, á emplearse toda en los Domesticos. La Reyna, que antes trataba la Paz en las Cortes; ahora solo la promueve entre su Familia. Y la que adbitraba sobre el Equilibrio de la Europa; maneja unicamente la Armonìa de sus Criados. Pero con què profusion (104) en su Alimento! Con qué decencia en su ornato! Con què desvelo en su comodidad! Con qué reparo en su abrigo? Con què familiaridad en su trato! Con qué Exemplo en su Religion!

42 Porque Sacrificio edificante era expender una Reyna sus proprios Alimentos en socorrer Millares de Pobres. Su Erario se puede decir, que no salia de las Manos de Dios. El era un Deposito Real para la necessidad del Mēdigo: y una Massa destinada à la Magnificencia del Culto. Diga de lo primero, y hable por todo el Real Sitio de Balsain, felìz, y abun-

dan-

(104) *Non timebit Domui suæ à frigoribus nivis, omnes enim domestici ejus vestiti sunt duplicibus.* Prov. c.1.c. v.21. *Per duplices vestes accipiunt multi unam æstivam leviorem, alteram hyemalem crassiorem, & calidiorem.* Cornel. sup. eod. loc. D.Chrisost. *Qui servos suos indecòre nudos, aut detritis, obsoletus que vestibus amictos esse sinit, sui corporis bonam partem dedecore afficit.* Apud eumd. Corn.

dante, quando Todo el Reyno gemìa en escasèz. Hable de lo segundo la Insigne Colegiata de la SS. Trinidad, y en ella las Imagenes del Rosario, Dolores, Concepcion, (105) con la del Sr. S. Joseph: diganlo las Capillas de S. Antonio, y Santa Agata en la Iglesia del Santo Christo: informe la Sobervia Capilla del Palacio del Rio frio. Todos, y cada uno de estos Modèlos de Architectura, y Estatuaria os diràn en su valor, adorno, y Magnificencia, lo que Yo no puedo en mi desaliñada Oracion. Os diràn del Animo grande, con que la Reyna expendìa sumas immensas en el Culto de Dios, y de sus Santos. O Reyna de Todos, y de los Angeles Maria! Quantas veces postrada à tus Divinos Pies la mayor Reyna del Mundo, penetrada de una ternura, que infundìa en toda su Corte, te ofreciò su Corazon, y los mas ricos Dones de la Tierra! Tu sola, què sientas

essas

(105) *Todos los Años daba S.M. à cada una de las Tres Imagenes un vestido riquisimo, poniendo à la Primera el suyo con grande devocion, y todas las Joyas de S.M. que mandaba assistiessen à este exercicio santo las Damas, y Camaristas de su Corte.*

essas Partidas en el Libro de la Vida (106) para darla Eterna à los que te obsequian, podràs saber el numero.

43 No lo tienen, Señores, no lo tienen para Nosotros los Actos de Piedad, y Religion, con que la Reyna doblò el merito de su Viudèz. El socorro de los Claustros, la custodia de las Virgenes, el amparo del Pupilo, y la Viuda eran su ordinario. Derretido su Corazon delante de Dios Vivo, solo le era sensible lo que no podia ofrecerle. De aqui nacia aquel santo desasosiego, con que pedia à los Directores de su Espiritu (107) le permitiessen dedicarse mas, y mas à Exercicios devotos aùn en perjuicio de su salud. De aqui nacia aquella instancia à confessar (108) de rodillas, no obstante que puesta en esta humillacion, no podia con todo su Espiritu levantarse, sin que la sirviessen. De aqui nacia: no resolverse jamàs,

(106) *Qui elucidant me vitam æternam habebunt.* Prov. c. XXV. ṽ. 31.

(107) *Relacion del P. Confessor de S.M.*

(108) *Relacion del mismo R.P. Hasta concluir es la substancia de las Christianas acciones, que se refieren en ella de la Reyna N. Señora.*

màs, bien que tan instruída, à cosa en que pudiesse sospechar sombra de pecado sin consultar al Confessor. Quereis oìr mas de su Religion? Su Espiritu de Religion era el que le hacia bossar: *Que apreciaba mas haver nacido en la Santa Iglesia Catholica, que todas las Grandezas, que su Nacimiento, y la Providencia le havian proporcionado.* Su Religion era la que ponia sello en sus Reales oídos para negarlos aun à solas noticias, que incluyessen incredulidad, ò poca veneracion à la Santa Iglesia. Zelo de su Religion era la alegria, que mostraba en las conversiones de los Infieles, y las grandes limosnas con que los socorria. Esto era à los Fieles Vivos: Y à los Difuntos? Cincuenta mil (109) Missas (por la cuenta mas corta de sufragios) mandaba celebrar cada año en su alivio.

44 Raro cumulo de Piedad, Catholicos! Nos es precisso confessar, que la Reyna Doña Isabél Farnese es Magnanima aùn con el mismo Dios. Quanto menos parece, que S. M. le

(109) *En los ultimos dias de sù enfermedad mandò S. M. ofrecer* 1000. *Missas cada dia por su Real Intencion.*

le concede de facultades asi civiles, como physicas, tanto mas esfuerza las que les restan a que sirvan à su Criador. Estos son los Omenages, que atesora, y que la (110) hacen mas opulenta, que todas las Soberanas del Mundo. Lo conoce ya demasiado para no despreciarlo soberanamente en lo que él no aprecia à Dios. Por esso, quando la llaman de su retiro à Madrid, y viene como (111) la Madre Honorificada, que dice el Ecclesiastico, la vén llorar, no de alegria, sino de Desengaño. Asi lo insinuò à una Confidente en estas voces: *Quien me dixera à Mi*, (*) *que por Tres Cadaveres de mis Soberanos havia de volver al Trono!* O Santo Dios! Si tan presentes tiene la Reyna estos Desengaños en el superlativo sin comparativo de su Gloria: si quan-

(110) *Multæ Filiæ congregaverunt divitias, Tu supergressa es universas.* Prov. c. i. c. ℣. 29. Heb. *Multę Filiæ fecerunt* Chail, *id est, virtutem, strenuitatem, fortitudinem; & Tu ascendisti super universas ipsas.*

(111) Ecclesiast. c. III.

(*) *Que ocupò S. M. como Reyna Governadora, por muerte del Sr. D. Fernando el VI; precedida de la de su Esposa Doña Maria Barbara de Portugal, Reyna por fallecimiento del Señor D. Phelipe V.*

quando está casi oprimida de las Bendiciones del Cielo : esto es, (112) si quando vè pendientes de su Cuello, de sus Brazos, de sus Ropas à los Hijos de sus Hijos, à éstos, y al Rey fruto de su Vientre : si tan presentes, vuelvo à decir, tiene la Reyna estos Desengaños del Siglo en los apices, y dias de su mayor Gloria; ¿qué havrà sido, qué serà en los de la Tribulacion? Què serà en los de su Fin?

45 Què? Que: *Ridebit in Die Novissimo.* Es ilacion forzosa, que ria Isabél en su ultima hora, si llorò, quando el Mundo reìa: *Mundus ridebit*; (113) *Vos autem contristabimini, sed tristitia vestra convertetur in gaudium.* Y si no, observad esta Grande Alma ambiciosa de Coronas para el Cielo, y mientras mas se acerca à cambiar las Terrenas por la Celestial, la vereis mas tranquíla. No se le oye un Ay! en toda su dilatada enfermedad! Valiente sobre sí misma, solo suspiraba por alimentar su devocion : lo consigue con el lucro de edificar toda la Corte; porque oyò

(112) *Et videas Filios Filiorum tuorum &c.* Psalm.CXXVII.
(113) Joan. c.XV.

Missa hasta el dia antes de espirar. Le intìman, que llegarà este duro trance, y responde con serenidad: *Que no desea otra cosa, sino que se cumpla en ella la Voluntad de su Dios.* Pide à este Gran Señor por su Viatico; y se prepara à recibirlo con una fervorosa Confession. Llega el Rey (114) de los Fuertes à la Real Camara: y esforzando Nuestra Reyna su extrema debilidad, se incorpora en su Real Lecho: se cubre toda con un Velo en señal de respeto: y por el que debe al Supremo Señor, pide Perdon repetidas veces à sus Hijos, y Vassallos de quanto en el discurso de su vida pueda haverlos desedificado. Qué ternura, Fieles mios; pero què Magnanimidad! Recibe el Sacro Pan de Viadores: ungen su Rl. Cuerpo con la Santa Extrema-Uncion: y fortificado su Espiritu Athleta con el Oleo Santo, entra á la lucha de la ultima Corona. Nada le pesan las Terrenas, porque dias ha, que las puso à los Pies de su Dios: no le oprimen sus talentos, porque los empleò fielmente en su Santificacion: no le gravan sus Tesoros, por-

que

(114) Ex Hym. Eccl.

que los llevan las manos (115) de los Pobres: y asi las suyas libres, y despreciadoras de las Grandezas del Mundo, toman una Imagen del Crucificado: clava los Ojos, y mas el Corazon en su Divino Dueño: le estrecha sobre su casto Pecho (116) á fuer de Fiel Esposa: y dandole suavisimos osculos, descansa en el Eterno del Señor.

46 Asi muriò, Catholicos, ò asi durmiò en Dios (117) Doña Isabel Farnese. Quatro veces Reyna. Tres, que ocupò el Trono; y la otra, porque siempre tuvo el Imperio de sì misma. Emula del Eterno, y santamente ambiciosa de Coronas, no quiso, que aùn en su ultimo aliento le faltasse Esposo Coronado. Por esso se enlaza dulcemente con él esta Esposa, que viene de Lybano, Cedro Altisimo en Dignidad, Cedro robustisimo, Obra de la Fortaleza de Dios. Pide à este Señor la Corona de Justicia, que le havia grangeado su Mise-

(115) Prov. c. i. c. ℣. 34.
(116) *Inter ubera mea commorabitur.* Cant.Cant.c.I.℣.12.
(117) *Dia 10 de Julio à las 9 y qto.de la Mañana, en el presente año de 1766.*

fericordia : entra en el Gozo de fu Señor, y eſte Gozo es ſu Corona.

47 Entonces : (118) *Surrexerunt Filii ejus* : ſe levantan ſus Hijos. Hijos, mas aùn de ſu grande Eſpiritu, que de ſu Real Sangre. Se levantan; porque eſtos Fuertes de la Tierra rodeaban el Talamo de la Agonizante Heroìna. Se levantan à fuerza del Exemplo; à impulſos del deſengaño; à inſtancias de la Piedad : y publícan, que creen Bienaventurada la Magnanimidad de eſta Muger Fuerte, y Reyna laudable : (119) *Et Beatiſsimam prædicaverunt.* El Gefe de Todos, y N. El Rey N.Sr. (*) manda ſe publiquen las Obras de ſu Real Madre en las Puertas : (120) *Laudent in Portis Opera ejus.* Puertas del Cielo ſon el Theatro en que ſe oſtentan las Heroicidades de eſta Gran Reyna. Porque : *Non eſt hic aliud niſi Domus Dei, & Porta Cœli*, como reza el Epigraphe Colateral, (*) que eſtais viendo.

Ora-

(118) Prov. c. 1. c. ℣. 28. (119) Prov. ub. ſup.
(*) *Carta-Orden de S.M. en 15 de Julio al Cabildo de la S. Igl.*
(120) Prov. c. 1. c. ℣. 31.
(*) *En el Frontiſpicio de los Altares Colaterales à el Mayor ſe lee en Caracteres muy abultados eſta Inſcripcion : VERE DOMINUS EST IN LOCO ISTO ; ET NON EST HIC ALIUD NISI DOMINUS DEI, ET PORTA COELI.*

Orador, sea un qualquiera. Porque como sabe tanto el Cabildo mi Señor, sabe muy bien, que una Muger Fuerte, Reyna Christiana, Temerosa de Dios, Ella misma es su Elogio: (121) *Ipsa laudabitur*. No necessita Orador. Pues qué necessita? Necessita el Fruto de sus Manos: (122) *Date Ei de Fructu Manuum suarum.* Necessita la modestia, y aplicacion de las Virgenes; el amor conjugal de las Casadas; la devocion, y retiro de las Viudas. Necessita la Economìa de los Pueblos; la Integridad de los Jueces; el Zelo Santo de los Sacerdotes. Necessita la limosna de los Poderosos, la Piedad de la Religion, los Sentimientos de la Eternidad, la Memoria de los Difuntos, los infinitos Sufragios, que continuamente N. Reyna:::-

48 Pues què haceis, Ministros Santos? Retribuid à Vuestra Soberana el Fruto de sus Manos. Rodead segunda vez el Tumulo. Volved à entonar Hymnos Expiatorios. Levantad vuestras Manos hàcia el Rey de Re-

yes:

(121) Prov. c. i. c. ℣.30.
(122) Prov. c. i. c. ℣.31.

yes : y ſi eſte Señor , que ha de juzgar la Juſticia miſma , (123) encontràre aùn alguna leve macula en la de Iſabél , expiad con Zelo Catholico ſu Grande Eſpiritu. Abridle, abridle con vueſtra legitima Poteſtad el Paraíſo ; y ſed los Primeros, que eternizéis cõn mutuo lucro las multiplicadas Coronas de la Reyna.

Amen.

(123) *Ego Juſtitias judicabo*. Pſalm. LXXIV.

O. S. C. S. R. E.



APROBACION DEL Sr. LIC. DON DIEGO *Merino y Zevallos, Colegial de el Mayor de Cuenca en la Universidad de Salamanca, Dean de la Santa Apostolica Metropolitana Iglesia de Granada.*

POR REMISSION DE EL Sr. Doct. D. FRANcisco de Vera, Colegial de el Mayor de San Ildephonso, Universidad de Alcalà, Canonigo de dicha Metropolitana, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado: he tenido la satisfaccion de leer la Funebre Oracion, que oì, y dixo con singular talento el Señor Don Juan Valeriano de el Pulgàr Fernandez de Cordoba, Racionero de la misma Santa Iglesia, en las Reales Exequias, que su Illmo. Cabildo, fino siempre, y obsequioso en la debida veneracion à sus Reyes, y Señores, Beneficos Patronos; consagrò á la immortal Memoria de la Reyna Nuestra Señora la Señora Doña Isabèl Farnese, digna Madre de nuestro Augusto Clementissimo Monarca, el Señor Don Carlos Tercero (que Dios guarde) Glorioso Tymbre! que èl solo cifra, y compendia, los sublimes dotes, Regios talentos, y exemplares virtudes, con que la Soberana, que lloramos difunta, ilustrò á nuestra España, y se adquiriò el respeto, y admiracion de las Naciones Extrangeras, Sabia, Prudente imitadora de la Muger Fuerte, cuyas prendas raras copiò con perfeccion; y en el mas sensible golpe, en que Magnanima coronó su Fortaleza, la exaltò y realzò con tal conformidad, que si aquella mereciò las alabanzas de su Noble Esposo, y de sus hijos: *Surrexerunt Filij ejus, & Beatissimam prędicaverunt, Vir ejus, & laudabit eam*; esta se hizo acreedora de justicia à universales honras: *Honora Viduas, quæ veræ Viduę sunt.* A aquellas, dice el Sapientissimo Cornelio Alapide, que como Eufrasia en Roma, Isa- Comment. in 1. ad Timot. c. 5.

¶

Isabèla en Ungrìa, en Constantinopla Olimpia; Clotilde en Francia, y Nuestra Isabèl en España, vivas para Dios, y muertas á el Mundo, renunciando el fausto, pompas, y delicias vanas, siguieron Magnanimas las estrechas sendas, que asseguran el verdadero inamissible Reyno: *Servire Deo Regnare est.*

A tan sublime Objeto dirigiò sus discursos nuestro Orador discreto, y eloquente, con tanto acierto, que satisfizo cumplidamente las bien concebidas esperanzas de su encargo, y llenò la Expectacion de el mas Regio, Sabio, Religioso Theatro, noble emulacion de quantos pudo aplaudir la antigua Roma, y admirarse en la feliz España. A presencia de tan respetable Concurso, nuestro Orador, modesto, sereno, y con magisterio grave, y compuesto, sin afectacion, y observando las reglas mas delicadas de la Rethorica Christiana, diò principio á su Oracion, siguiò sin decadencia, elegante con naturalidad en el estilo, continuò igual, y concluyendo con el mismo aliento, al terminar sus voces, fueron sus ècos la admiracion y los aplausos de el Concurso todo. Nada pondèro, digo lo que vì, y lo que oì, y es cierto, que generalmente prorrumpieron: Què bello estilo? Què bello modo de decir? Què Ornato? Què Erudicion! Què colocacion? Què bien distribuìda la serie, y prendas prodigiosas del Real Sugeto? Què moralidad? Què todo tan cabal! Pues todo lo dice por sì misma la Oracion.

Lease con cuydado, y la mas severa critica, hallará en sus clausulas la solidèz sentenciosa, la pureza y suavidad dulce de el lenguage, la erudicion propria y oportuna, los textos nacidos, y en el agradable methodo, que une y enlaza la estructura hallarà observados con exactitud los preceptos que prescribe el Aguila de los Doctores Agustino: *Tria sunt necessaria*, dice el Africano Phenix, *ut placeant; ut pateant; ut moveant: ut placeant, debent loqui ornatè, ut pateant, debenè*

D.Aug.in legend. Ss. leg.152.ap. Claud.Rota.

bent loqui apertè ut moveant debent loqui cum fervore. Lease, vuelvo à decir, y se hallarà un Compendio de las excelsas glorias de nuestra Heroìna, que aunque estas son tan dilatadas, que no caben en crecidos volumenes, y esto no puede dexar de conocerse; no obstante, el orden y discreto arte de esta fecunda Parentacion, no le dexa à la curiosa investigacion que desear. Ella es un limpio tersissimo crystal, en cuyos fondos se representa al vivo la agigantada Imagen de una Matrona Insigne, grande por las prerrogativas de Naturaleza, y mayor por las que adquiriò ayudada de la Divina Gracia.

No es possible reducir á corta Esfera, ni se dexan registrar à toda vista los activos refulgentes rayos con que el Sol alienta, ilumina, y favorece al Universo; mas para conseguirlo, gradùa el Arte los fondos de el crystal, y opuesto en direccion acia los rayos, los recoge, y recogidos, reflexan y reverberan tan activos, que encienden, y elevan lucida llama en lo que encuentran. Es lo fogoso symbolo de el Amor: *Ignis es amor*: lo luminoso significa el esplendor esclarecido de las buenas prendas. En los fondos de el crystal, se expressan los fondos ò talentos de un claro lucido entendimiento. El lucido esplendor de las preciosas maravillosas prendas de nuestra Real Heroìna: El amor ardiente à sus Vassallos, á la Religion, y à Dios: Los refulgentes rayos, maximas de direccion, y de govierno, con que ilustrò nuestra Española Esfera, è iluminò en ambos Mundos à todas las Naciones, no caben en las mas dilatadas extensiones de la Historia; por tanto, haviendolas de ceñir nuestro Orador, al corto espacio de una hora, Aguila generosa aplicò con atencion los ojos de su Sabidurìa: *Oculi Sapientis in capite ejus*: y recogidas como rayos de el Sol, en su claro entendimiento, herido èste de tan sublimes prendas, las produce con la viveza mas activa; y à el mismo tiempo reflexan y reverberan con doblado aumen- Ecc. c. 4.

Isaiæ 30. to : *Et lux Solis erit septemplicitèr.* Sol nuestra difunta Reyna? Si. Luna sin menguante en el lleno de sus perfecciones : Luna, que resplandece con crecidas luces

Ecclesiast. 43. en su feliz ocaso : *Crescit in consummatione* : Y Sol en el lucir con todo el esplendor que luce el luminoso Planeta Principe de tantos Astros : *Erit lux Lunæ sicut lux Solis* : Sol por escogida Esposa, digna consorte y compañera de el Sol Gigante el Señor Don Phelipe Quinto, el Animoso, cuyas cambiantes luces, cuyo esplendor Magnifico, cuyo valiente Espiritu, bebiò de lleno la Muger Fuerte ; para que unidos ambos, unos en el lucir, unos en la Religion ; Magnanimos en su mismo nobilissimo sèr ; Magnanimos para su Reyno; y ricos de virtudes, Magnanimos para Dios, los contemplemos unidos en eterno lazo, gozando el premio, que corona sus Catholicas laboriosas Hazañas : *Nam*

Cornel. in c. 30. Isaiæ ℣.26. *tunc*, dice el Sapientissimo Alapide, *Luna renovata, & glorificata splendebit ut Sol, & Sol septuplo, id est longè solito, erit clarior, idque ad hoc, ut Sol, & Luna consequantur cursus, & laboris sui præmia.*

Assi lo cree la Piedad Christiana, y assi lo funda esta Eloquente Funebre Parentacion, que no contiene cosa que se oponga à los Sagrados Dogmas de la Fé, Apostolicos Decretos, y buenas costumbres, antes si es muy digna de la Estampa, debiendo yo decir à el

D. Ambros. ad Constan. Orador con la Authoridad de San Ambrosio : *Fulgeat Sermonum tuorum manifestatio, intellectus coruscet, & eloquium tuum aliena non indiget assertione, sed Sermo tuus se ipso tueatur.* Este es mi sentir, *salvo meliori.* Granada y Noviembre 21 de 1766.

Lic. D. Diego Merino y Zevallos.

LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doct. D. Francisco Antonio de Vera, Colegial en el Mayor de S. Ildephonso, de la Universidad de Alcalá de Henares, Canonigo de esta Santa Apostolica Metropolitana Iglesia, Governador, Provisor y Vicario General de este Arzobispado, por el Illmo. Señor Don Pedro Antonio Barroeta y Angel, mi Señor, Arzobispo de Granada, del Consejo de S.M. Catholica, &c. Por la presente, y por lo que toca à nuestra Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, damos licencia, para que se pueda imprimir el Sermon à las Honras celebradas en esta Santa Iglesia á la Magestad de la Reyna Madre difunta, nuestra Señora, Doña Isabèl Farnesio, que predicò el Señor Don Juan Valeriano del Pulgàr, Fernandez de Cordoba, Prebendado de dicha Santa Iglesia, atento à que no contiene nada contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, segun la Censura puesta por el Señor Don Diego Merino y Zevallos, Dean de esta misma Santa Iglesia, à quien passò para dicho fin. Dada en Granada en veinte y siete de Noviembre de mil setecientos sesenta y seis.

Doct. Vera.

Por mandado del Sr. Provisor.

Pedro Phelipe Monreal.
Not.

APRO-

APROBACION DEL Sr. LIC. DON DIEGO de Cardenas y Vargas, Colegial en el Mayor de Cuenca, Cathedratico de Regencia en la Universidad de Salamanca, Juez, y Examinador Synodal de el Obispado de Guadix, y Baza, Examinador, y Juez Synodal del Arzobispado de Granada, Cathedratico de Prima en su Universidad, y Canonigo Lectoral en la Santa Metropolitana, Apostolica Cathedral de dicha Ciudad &c.

DE ORDEN DEL SEñOR D. BARTHOLOME de Bruna, del Consejo de su Mageſtad, Oydor de la Real Chancilleria de Granada, y Juez de Imprentas, ſe remite, mas que à mi Cenſura, à mi admiracion, la Oracion Funebre, que en las ſumptuoſas, y debidas Exequias hechas en mi Santa Igleſia Metropolitana de Granada, por la Reyna Madre nueſtra Señora, la Señora Doña Iſabèl Farneſe, dixo el Señor Don Juan del Pulgàr, Fernandez de Cordoba, Prebendado de dicha Santa Igleſia.

Parentacion, que en pluma de Ciceròn, mas que en las toſcas expreſsiones mias, recibiera el competente elogio, ſi aquel Principe de la Eloquencia oyeſſe un modèlo tan exacto à las reglas, que como Maeſtro de la Oratoria, eſtableciò.

La Muger Fuerte del Varon mas Animoſo propuſo por aſſunto; y para que idèa tan propria de una Señora, que el Cielo deſtinò para Eſpoſa del Animoſo Phelipe Quinto, Rey de las Eſpañas, cuya memoria ſerá perpetua, y reſpetable ſiempre en los corazones Eſpañoles, fueſſe methodica, clara, è inteligible à todo el numeroſo concurſo, aſsi de perſonas doctiſsi-

mas,

mas, como de algunos indoctos; dividiòlo, con summa claridad, en tres puntos, que fueron: *Una Reyna Magnanima para sì: Una Reyna Magnanima para el Reyno: Una Reyna Magnanima para Dios*, desempeñandolos todos, de tal forma, que à mas de hacernos patente la ajustada, y christiana vida de nuestra Reyna Madre defunta, nos instruìa de los mas saludables y solidos documentos; que para acertar por el camino de la salud, y vida eterna, jamás debemos olvidar.

Yo coefiesso, que aun no havia concluìdo el Author su Oracion Funebre, quando recogido en mi algun tanto, acordème de que assi como en la Triumphante Iglesia, segun el testimonio de San Juan (1) destinò Dios aquella superior inteligencia à que entonasse lastimosos ayes, assi en nuestra Militante Iglesia por un efecto de la piedad, con que mira propicio la de Granada, nos concediò al Señor Don Juan del Pulgár, quien con cada discurso, con cada concepto, y aun con cada palabra de las de su Oracion enternecia los corazones fidelissimos, y obsequiosamente amantes de los respetables Cuerpos, è Individuos, que assistian.

(1) *Audivi vocem Aquilæ volantis per medium Cœli dicentis voce magna: væ, væ, væ.*

Estendiase nuestro dolor por todo el ambito, que permite la possibilidad, quando considerabamos defunta nuestra Reyna Madre. Solo manteniamos el alivio de no univocar nuestros sentimientos con los de Alexandro. Llegò su pena al extremo de hacerle gemir sobre el sepulchro de Aquiles, embidiandole la fortuna de haver tenido por Orador à Homero. No pudo lisongearse con que la heroicidad de sus hazañas, y magnanimidad de su corazon saldrian completas al publico: mas los que logramos oir al Author de esta Oracion, no podemos, sin fraccion de la justicia que le debemos hacer, desear otro Orador, ni dexar de vivir ciertos, de que de su pluma, y de sus labios saliò perfecto el retrato de las Virtudes grandes de nuestra defunta Reyna Madre. Cir-

Circunstancia tan plausible, que por esta razon Plinio el Mozo, tratando de las Exequias de Virgineo, expressò por una de las mas memorables, que fue su Orador Cornelio Tacito. (2) Ultimamente se encuentra en esta Oracion con viveza, y claridad en los discursos la elegancia sin afectacion, y lo discreto sin violencia. Puede sin duda servir de modèlo, teniendo en ella que aplaudir aun los mas Sabios, la propriedad, con que propone, la claridad, con que divide, y el estilo elegante, con que tege lo sentencioso con lo erudito, lo politico con lo moral, y el manejo, que nuestra defunta Reyna Madre tenia en las cosas del Siglo con el conocimiento permanente de lo caducas, y perecederas, que son desde las mas inferiores, hasta las que se elevan al Trono. Por lo qual concluyo exclamando, como el grande Augustino, sobre obras de su Amigo Aurelio: *Ita planè fiat: luceant hæc opera coram hominibus, ut videant, gaudeant, & glorificent Patrem, qui in Cœlis est.*

(2) *Nam hic supremus Emulus felicitati ejus fuit Laudator eloquẽtissimus.* Plin. epis. 1. lib. 2.

Y assi, no oponiendose esta Oracion, en cosa alguna, á la pureza de nuestra Santa Fè, Decretos Pontificios, ni Regalias de su Magestad, la juzgo muy digna de que se imprima para utilidad del Publico. Assi lo siento: Granada, y Noviembre 14 de 1766.

Don Diego de Cardenas y Vargas.

LI.

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

EN la Ciudad de Granada, en diez y nueve dias del mes de Noviembre de mil setecientos sesenta y seis años, el Señor Don Bartholomé de Bruna, del Consejo de S. M. su Oydor en la Real Chancilleria de esta Corte, Cavallero del Orden de Calatrava, Juez Subdelegado Particular y Privativo de la Comission de Imprentas, y Librerias del Reyno: Haviendo visto el Memorial antecedente de Don Antonio Valdivia, Dignidad de Chantre, y Don Pedro Afân de Rivera, Canonigo de la Santa Metropolitana Iglesia de esta Ciudad, Comissarios del Illmo. Señor Dean, y Cabildo de ella, para las Exequias Funebres, é Impression del Sermon predicado en dicha Santa Iglesia, en las que se hicieron por el fallecimiento de Nuestra Reyna, y Señora (que estè en Gloria) Viuda, Doña Isabél Farnesio, que fue remitido à la Censura del Lic. Don Diego Cardenas y Vargas, Examinador Juez Synodal de este Arzobispado, y Canonigo Lectoral en dicha Santa Metropolitana Iglesia, y lo que se expone en la antecedente de no contener cosa opuesta para la dicha impression: Su Señoria dixo, concedia, y

¶¶ ccn-

concediò por lo que hace à esta Jurisdiccion, la licencia que se pretende para la impressìon de dicho Sermon, con tal, de que sea en papel fino, que està prevenido, y guardando en ella lo mandadò en los Capitulos de Ordenanza, y en las particulares que està hecho saber à los Impressores. Y mandò, que el que la execute, antes de entregar la Obra, vuelva esta Providencia Original para ponerla con los papeles de la Comissìon, junto con dos Exemplares para su reconocimiento; y por este su Auto assi lo proveyò, y firmò.

Bruna.

Eduardo Joseph Herraiz Ibañez.

ERRATAS.

Pag.4. marg. *difuut*. lee *difunta*.
Pag. 7. marg. num. 13. *dici*. lee *diei*.
Pag. 9. lin. 1. *Barbaro*. lee *Bavaro*.
Pag. 13. marg. *Filius*. lee *Filij*.
Pag. 18. lin. 16. *Politifica*. lee *Politica*.
Pag 20. marg. *progenerant*, lee *Progenerant*. principio de verso.
Pag. 24. lin. 6. *sufrir*. lee *zufrir*.
Pag. 25. lin. ult. *& ultimis*. lee *& de ultimis*.
Pag. 37. lin. 14. *Recib ò*. lee *Recivió*.
Pag. 39. lin. 10. *sabia*. lee *sabìa*.
Pag. 40. lin. 7. y 9. *Isabèl*,. lee *sin*, , *Animosidad* ! lee *Animosidad* ?
Pag. 45. marg. *paupcres*. lee *pauperem*.
Pag. 53. lin. 15. *Deposito*. lee *Posito*.
Ibid. lin. ult. *todo*, lee *todos*.
Ibid. marg. *obsoletus que*. lee *obsoletisque*.